Nº 191 — TOMO 306 7 DE JULIO DE 1987



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

23ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN EL DOCTOR ENRIQUE E. TARIGO Y EL ESCRIBANO PEDRO W. CERSOSIMO
(Presidente) (1er. Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y FELIX B. EL HELOU

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 6 de julio de 1987.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, mañana martes 7, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Manifestaciones del señor senador Uruguay Tourné con motivo del fallecimiento del Prof. Carlos Scaffo.

2º) Discusión particular del proyecto de resolución de la Comisión Especial sobre "Condición de la Mujer".

(Carp. Nº 243/85 - Rep. Nº 77/87)

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

3º) Por el que se declara que los trabajadores del ex-Frigorífico Nacional tienen derecho a percibir del Estado, la indemnización por despido que corresponda con motivo de la aprobación de la Ley Nº 14.810 que suprimió dicho organismo.

(Carp. Nº 520/86 - Rep. Nº 84/87)

4º) Por el que se designa con el nombre "Doctor Ramiro Julio Borrás" el Jardín de Infantes Nº 76, de la ciudad de Rosario, departamento de Colonia.

(Carp. Nº 777/87 - Rep. Nº 87/87)

5º) Informe de la Comisión de Defensa Nacional sobre la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para conferir los ascensos al grado de Coronel del Ejército a varios señores Tenientes Coroneles.

(Carp. Nº 719/87 - Rep. Nº 88/87)

6º) Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para exonerar de sus cargos a un funcionario del Centro Departamental de Salud Pública de Salto y un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura.

(Carp. Nº 770/87 - Rep. Nº 78/87 - Plazo Constitucional vence el 27 de julio de 1987)

(Carp. Nº 775/87 - Rep. Nº 86/87 - Plazo Constitucional vence el 3 de agosto de 1987)

LOS SECRETARIOS."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Aguirre, Batalla, Batlle, Capeche, Fá Robaina, Ferreira, Flores Silva, García Costa, Gargano, Guntin, Jude, Lacalle Herrera, Martínez Moreno, Mederos, Olazábal, Ortiz, Paz Aguirre, Pereyra, Posadas, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Singer, Tourné, Traversoni, Ubillos, Zorrilla y Zumarán.**

FALTA: con licencia, el señor senador **Cigliuti.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 9 minutos)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 7 de julio de 1987.

La Presidencia de la Asamblea General destina Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

Por el que se autoriza la salida del país del Buque Escuela R.O.U. "Capitán Miranda" y su tripulación a efectos de realizar el VIII viaje de instrucción, a partir del 2 de agosto de 1987 hasta el 24 de julio de 1988.

(Carp. Nº 813/87)

—A la Comisión de Defensa Nacional.

Por el que se introducen modificaciones a dos artículos de la Ley Nº 15.739 de 28 de marzo de 1985.

(Carp. Nº 819/87)

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

Por el que se desafectan inmuebles entre el Estado-Ministerio de Defensa Nacional y la Intendencia Municipal de Montevideo.

(Carp. Nº 820/87)

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

La Presidencia de la Asamblea General remite Mensajes del Poder Ejecutivo por los que da cuenta de haber dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Por la que se autoriza al Inciso 02 "Presidencia de la República" a realizar trasposiciones de rubros entre proyectos de inversiones.

Por la que se autoriza al Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay del pago de todo impuesto para la importación de bolsas para recolección de sangre.

Por la que se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a librar orden de pago a favor del Instituto Nacional de Carnes por el equivalente en moneda nacional a U$S 588.885,25.

Por la que se autoriza al Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública a trasponer la suma de N$ 1:500.000 del Programa 002 al Programa 003.

—Ténganse presentes.

La Presidencia de la Asamblea General remite notas del Tribunal de Cuentas de la República por las que pone en conocimiento las observaciones interpuestas a los siguientes expedientes:

Del Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con el pago de facturas a favor de la firma OLIMPIA.

De la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionado con la adquisición de repuestos para máquinas Teleimpresoras.

Del Ministerio de Salud Pública, relacionado con la Licitación Pública Nº 23/81.

De la Suprema Corte de Justicia, relacionada con las Ordenes de Entrega Nros. 101140/44, 101157/69 y 101162.

Del Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con varias Ordenes de Pago.

Del Ministerio de Educación y Cultura, relacionada con dos autorizaciones de gastos.

Del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionados con Ordenes de Pago Nos. 80041 y 800161.

Del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con contrato de arrendamiento de técnicos que colaboran con la Comisión Binacional del Puente "Buenos Aires-Colonia".

Del Ministerio de Industria y Energía, relacionado con la contratación del señor Omar Márquez Uría.

De la Universidad de la República (Facultad de Veterinaria), relacionada con deudas originadas en el Ejercicio 1985.

De la Universidad de la República (Facultad de Ingeniería), relacionada con la compra de muebles metálicos y diversos gastos.

—A las Comisiones de Constitución y Legislación y de Hacienda.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite nota a la que anexa la Declaración del Senado de la República del Perú referente a la permanente vigencia de la Democracia en el Continente.

—Téngase presente.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite la información solicitada por el señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera, relacionada con los tributos recaudados por la Dirección General Impositiva durante el año 1986.

—A disposición del señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera.

El Ministerio del Interior acusa recibo de la exposición escrita del señor senador Juan Raúl Ferreira, relacionada con las dificultades de la zona de Río Branco en el departamento de Cerro Largo.

—A disposición del señor senador Juan Raúl Ferreira.

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Juan Raúl Ferreira, relacionadas con la visita a nuestro país del Presidente de la República Argentina.

—A disposición del señor senador Juan Raúl Ferreira.

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Pedro W. Cersósimo, relacionadas con la realización de la V Reunión Intergubernamental del Medio Ambiente.

—A disposición del señor senador Pedro W. Cersósimo.

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas

por el señor senador Enrique Martínez Moreno relacionadas con el aniversario del levantamiento del gheto judío de Versovia.

—A disposición del señor senador Enrique Martínez Moreno.

La Intendencia Municipal de Montevideo, acusa recibo y remite información, de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Pedro W. Cersósimo, referente a la presencia de animales sueltos en las Rutas Nacionales.

—A disposición del señor senador Pedro W. Cersósimo.

El Ministerio de Industria y Energía acusa recibo de la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas por el señor senador Carlos Julio Pereyra, relacionada con el centenario de la población de Conchillas.

—A disposición del señor senador Carlos Julio Pereyra.

El Ministerio de Industria y Energía acusa recibo de la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas por el señor senador Juan Raúl Ferreira relacionadas con la integración de capital de la Corporación para el Desarrollo de acuerdo a lo establecido en su ley de creación.

—A disposición del señor senador Juan Raúl Ferreira.

El Ministerio de Industria y Energía acusa recibo de la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas por el señor senador A. Francisco Rodríguez Camusso. relacionadas con los distintos problemas que afectan al barrio Peñarol.

—A disposición del señor senador A. Francisco Rodríguez Camusso.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite la información solicitada por el señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera, relacionada con diversas actividades del Banco de Seguros del Estado.

—A disposición del señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera.

La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley por el que se crea el Instituto Nacional del Menor.

(Carp. Nº 814/87)

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

La Cámara de Representantes remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor representante Carlos Pita relacionadas con el Acuerdo sobre Actividades Pesqueras y Portuarias Conexas, suscrito por la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas y nuestro país.

—A la Comisión de Asuntos Internacionales.

La Cámara de Representantes remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor representante Gonzalo Carámbula relacionadas con la necesidad de aprobar un proyecto de ley que instrumente la integración del Directorio del Banco de Previsión Social.

—A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

La Unión Interparlamentaria comunica la agenda de la próxima reunión a celebrarse en Tailandia entre el 12 y 17 de octubre de 1987, y acompaña documentos anexos.

—A la Comisión de Asuntos Internacionales.

La Junta Departamental de Montevideo, remite la exposición del señor edil Ramón Cabrera, referente a "Teatros Independientes".

—Téngase presente."

4) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Dése cuenta de un proyecto de ley llegado a la Mesa.

(Se da del siguiente:)

"El señor senador Mario Ubillos presenta con exposición de motivos un proyecto de ley por el que los trabajadores no dependientes que declaren servicios durante el término de 90 días a partir de la promulgación de la presente ley, podrán cancelar sus adeudos y entrar al goce de la pasividad conforme al régimen que establece la Ley Nº 15.840."

—A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

(Antecedentes:)

"EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Nº 15.840 de 26/11/986, al dictar normas para los trabajadores no dependientes que hayan declarado servicios con anterioridad a su promulgación implicó, entre otras cosas, una correcta regulación en la forma en que sus afiliados podrían cancelar sus deudas.

No desconocemos la intensa publicidad que rodeó la referida disposición a través de todos los medios de prensa disponibles.

Sin embargo, lamentablemente, nuestro país, pese a su escasa dimensión territorial, aún cuenta con zonas rurales casi aisladas; y ello trae como consecuencia irremediable: sus habitantes, generalmente aquéllos que laboran con mayor intensidad, permanecen ignorantes y ajenos a esos avances legislativos.

En consecuencia, para amparar dichas situaciones, es que proponemos el presente proyecto de ley.

Montevideo, 6 de julio de 1987.

Francisco Mario Ubillos. Senador.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Los trabajadores no dependientes que declaren servicios durante el término de 90 días a partir de la promulgación de la presente ley, podrán cancelar sus adeudos y entrar al goce de la pasividad conforme al régimen que establece la Ley Nº 15.840.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Francisco Mario Ubillos. Senador."

5) EXPOSICION ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Dése cuenta de una exposición escrita llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Pedro W. Cersósimo, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento del Cuerpo, solicita se curse al Ministerio de Educación y Cultura, una exposición escrita relacionada con los Maestros de Educación Común y Graduados en Educación Especial y Preescolares del departamento de Artigas."

—Se va a votar.

(Se vota:)

—16 en 18. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 3 de julio de 1987.

Sr. Presidente del Senado:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 166 del Reglamento del Cuerpo, cúmplenos efectuar la siguiente exposición:

Hemos recibido de un grupo de maestros efectivos en Educación Común y Graduados en Educación Especial y Preescolar del Dpto. de Artigas, la nota que los mismos suscriben y que en fotocopia se acompaña.

En función de que compartimos la inquietud de los firmantes y el petitorio que en esa nota se contiene, solicitamos que el texto de esta exposición y la fotocopia de referencia, se remitan a la Administración Nacional de Educación Pública con destino al Consejo de Educación Primaria, a sus efectos.

Saluda a Ud. atentamente.

Pedro W. Cersósimo. Senador.

Artigas, junio de 1987.

Sr. Senador de la República Oriental del Uruguay
Esc. Pedro W. Cersósimo
Montevideo.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Maestros Efectivos en Educación Común y Graduados en Educación Especial y Preescolar respectivamente, solicitamos su apoyo a la presente reclamación que realizamos ante las Autoridades de la Enseñanza:

1º) Educación Especial y Pre-Escolar han llamado a concurso para proveer cargos a Maestros en dichas áreas, CARGOS QUE YA ESTAN OCUPADOS POR MAESTROS GRADUADOS POR LA LEY Nº 14.101 (Ordenanza Nº 28), EN SU OPORTUNIDAD.

2º) Los docentes Graduados (con carácter de efectividad) en dichos cargos reunimos las siguientes condiciones: a) efectividad por concurso de oposición para Maestros en Educación Común, con elección del cargo y ocupación del mismo; b) antigüedad no menor de 5 (cinco) años en el cargo; c) calificación no menor de Muy bueno y d) Especialización para trabajar con Discapacitado Intelectual o Pre-Escolar.

3º) Al graduarnos en Educación Especial o Pre-Escolar, perdimos la efectividad en Común y hoy, LUEGO DE MUCHOS AÑOS NO CONTAMOS CON NINGUN CARGO EFECTIVO, a pesar del Concurso en Común y de la Graduación posterior.

4º) Teniendo en cuenta que desde la sanción de la Ley Nº 15.739, Ley de Emergencia de la Enseñanza, que regula (en el Capítulo III Disposiciones Transitorias Arts. 44 y 45) el reintegro de los funcionarios destituidos y el respeto de los **derechos adquiridos** (en nuestro caso legítimamente), el problema a resolver es de VALIDEZ DE LAS GRADUACIONES OTORGADAS durante la vigencia de la Ley Nº 14.101, de fecha 4 de enero de 1973.

5º) **El "Estatuto del Funcionario Docente" consagra en su capítulo X "Disposiciones Transitorias y Especiales", una norma** que bien podría tenerse en cuenta como fundamento análogo para resolver el conflicto, en que estamos sumergidos.

6º) **El Art. 91 expresa:** "Reconócese el carácter de EFECTIVO a los actuales DOCENTES GRADUADOS en las Clases de Educación Media y Maestro Técnico de Educación Media. Quedan incluidos en esta disposición aquellos Docentes que hubieron obtenido su Graduación a través de los mecanismos previstos en la Ley Nº 14.106 (Arts. 408, 409 y 410) y Ordenanza Nº 28 (Arts. 2.2 y 2.3 y reglamentarios).

7º) En la referida Ley Nº 14.106 de marzo de 1973, en los mencionados Arts. 408, 409 y 410, el Legislador concede la calidad de EFECTIVO a los Profesores Especiales de Cursos Nocturnos para Adultos y de Cursos Diurnos, que posean una antigüedad de 5 (cinco) años ininterrumpidos en el desempeño de sus funciones, interinos o contratados, hayan o no cesado en sus tareas o cambiado de denominación y siempre que su conducta funcional no haya merecido sanciones y su calificación no sea inferior a 8 (ocho), al 31/12/970.

8º) Un criterio similar utiliza para conceder la EFECTIVIDAD AUTOMATICA a todos los funcionarios Docentes Adscriptos a Servicios Auxiliares, Programas 05, 06 y 09 (Art. 409). Por otra parte, el Art. 410 referente a los Profesores de Enseñanza Secundaria y de la Universidad del Trabajo del Uruguay, les reconoce cali-

dad de EFECTIVOS, cuando acrediten 3 (tres) años de actuación continua o discontinua, con informe favorable de Inspección o Dirección.

9º) Recientemente, en 1986, un número importante de Maestros de Educación Común que no habían logrado derecho a efectividad en Concursos de Oposición para Maestros de 1er. Grado, Graduados por la Ordenanza Nº 28, fueron declarados EFECTIVOS en sus cargos por las Autoridades de la Enseñanza. POR QUE NO SE NOS RECONOCE IGUAL CALIDAD EN NUESTROS CARGOS DE EDUCACION ESPECIAL y/o PRE-ESCOLAR???

Por todo lo expuesto solicitamos a usted, entienda nuestra posición e interceda ante las Autoridades de la Enseñanza solicitando se EFECTIVICE la Graduación obtenida por nosotros, manteniendo nuestros cargos al que accedimos llenando una vacante (en cada oportunidad)

Sin otro particular, saludamos a Usted muy atentamente.

(Firmas ilegibles)"

6) RECTIFICACION DE TRAMITE

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Dése cuenta de una moción relacionada con un asunto de carácter interno.

(Se da de la siguiente:)

"Para que el Senado decida un cambio de trámite sobre el proyecto de ley del Poder Ejecutivo acerca de la unificación de los servicios de empleo. (Firma) Luis Bernardo Pozzolo. Senador."

SEÑOR POZZOLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POZZOLO. — En octubre del año pasado el Poder Ejecutivo remitió un Mensaje acompañando un proyecto de ley referente a la unificación de los servicios de empleo, seguro de desempleo, así como creación y funcionamiento de un fondo de garantía para créditos laborales.

En aquella oportunidad, la Mesa de la Asamblea General destinó este proyecto a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado integrada con dos miembros de la de Constitución y Legislación, señor senador Ricaldoni y el entonces senador Jorge Silveira Zavala.

Esta Comisión integrada solicitó hasta el presente diversos asesoramientos: al PIT-CNT, Cámara Mercantil de Productos del País, Cámara de Comercio y Cámara de Industrias.

Hasta ahora, las respuestas fueron muy parciales. En el día de hoy, el señor senador Olazábal dio cuenta de que la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes ha tenido una mayor aproximación que la nuestra con respecto a este asunto, por lo que se propuso un cambio de trámite; es decir, que el proyecto sea enviado a través de la Cámara de Representantes a dicha Comisión.

La Comisión hizo suya, por unanimidad de presentes, ese planteamiento; y, en estos momentos, está proponiendo al Senado disponer el cambio de trámite de que se acaba de dar cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pozzolo.

(Se vota:)

—14 a 14. Afirmativa. UNANIMIDAD.

7) ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES ROSSI, PALMITAS Y JOSE ENRIQUE RODO DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). —

El senado entra a la hora previa. Están anotados los señores senadores Pozzolo, Capeche, Ferreira, Rodríguez Camusso, Pereyra y Lacalle Herrera.

Tiene la palabra el señor senador Pozzolo.

SEÑOR POZZOLO. — Señor Presidente: voy a comenzar esta brevísima intervención solicitando se eleve al Directorio de O.S.E una sintética exposición de los problemas que afectan a varios lugares del departamento de Soriano, problemas cuya solución compete, directamente, a este organismo.

Relevamientos técnicos que O.S.E. ha realizado en Risso, Palmitas y José Enrique Rodó, determinan que, en las actuales circunstancias, con los medios técnicos y humanos de que el organismo dispone, la capacidad de producción de agua potable esté totalmente colmada.

La situación, por sí misma inquietante, en la actualidad adquiere rasgos mucho más graves si se consideran dos circunstancias.

En primer término, las poblaciones que hemos nombrado están siendo beneficiadas con la construcción de grupos habitacionales, programada en común con el Banco Hipotecario y la Intendencia Municipal de Soriano.

En segundo lugar, para esos tres lugares la Intendencia Municipal de Soriano está elaborando Convenios con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para construir sendas piscinas públicas, que constituyen una verdadera necesidad, habida cuenta de que carecen de cursos de agua y, además, de otros lugares de recreación.

Todas estas obras que he citado, quedan, entonces, condicionadas a que OSE arbitre urgentemente una solución técnica que haga posible un mayor abastecimiento de agua potable.

8) CIUDAD DE DOLORES. La Junta Local solicita la instalación de un grupo electrógeno en la bomba de agua.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Para ocuparse de otro tema, continúa en el uso de la palabra el señor senador Pozzolo.

SEÑOR POZZOLO. — En otro orden y siempre refiriéndome a O.S.E., me importa ahora hacer conocer las

dificultades a que se ve frecuentemente enfrentada la ciudad de Dolores, segunda en importancia dentro del departamento en cuanto a número de pobladores, toda vez que se producen cortes de energía eléctrica, obviamente, porque el motor de bombeo, que depende de esa energía, interrumpe el suministro de agua corriente, con los perjuicios que de ello se derivan, sobre todo en la temporada estival.

La Junta Local de Dolores termina de dirigirse al Directorio de OSE exponiendo la cruda realidad de esas frecuentes dificultades y solicitando la instalación de un grupo electrógeno, con lo cual el problema quedaría subsanado.

Tales son, señor Presidente, los asuntos que queremos tramitar al Directorio de OSE, en relación a estos planteos que he formulado en Sala.

9) SITUACION DE PROFESORES PRECARIOS EN ENSEÑANZA MEDIA

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Para ocuparse de otro tema, continúa en el uso de la palabra el señor senador Pozzolo.

SEÑOR POZZOLO. — En los minutos que me restan, quiero referirme —seguramente que a cuenta de mayor cantidad— a un problema que viene conmocionando (y el término no es exagerado) a todas las ramas de la enseñanza pública.

En reunión del 10 de junio pasado, el señor senador Ubillos, se hizo eco de la situación irregular en que se encuentran infinidad de maestros pertenecientes a las áreas de Discapacitados Intelectuales y de Preescolares.

En aquella oportunidad, por considerarlo de estricta justicia, nos sumamos al reclamo del señor senador Ubillos. Hoy queremos extender este reclamo —o este intento de que el problema sea considerado a nivel que corresponda con la urgencia y profundidad necesaria— a otras áreas de la enseñanza, concretamente a la de los profesores interinos, "precarios" o "provisionales" de la enseñanza media del país.

Se nos informa que en Secundaria y en UTU hay casi diez mil profesores en esas condiciones; se produce inestabilidad laboral que, naturalmente, ellos consideran injusta y por injusta, arbitraria, que hace que, por ejemplo, en UTU el 85 % de sus profesores tengan calidad de "precarios".

Gran parte de estos profesores tienen cinco, diez y hasta 15 años de docencia calificada.

Extraigo de los fundamentos que dio el señor senador Ubillos, esta frase: "Si hubo amnistía para todos los que violaron derechos humanos; si en todas las demás reparticiones públicas se respetaron los derechos adquiridos; si se les respeta la efectividad a maestros de escuelas comunes que obtuvieron puntajes inferiores a 40 —derecho a efectividad— nos preguntamos por qué los maestros de Educación Especial son los únicos destinatarios de esta injusticia".

Esto decía este grupo de maestros de lo que se hizo eco el señor senador Ubillos. Y es verdad, sólo que no son los únicos, porque varios miles de profesores de la Enseñanza Media —Secundaria y UTU— pueden exponer la misma queja.

Y todo esto, desde nuestro punto de vista, porque, en cierto sentido, se fue omiso en la aplicación de la Ley de Emergencia de la Educación, dictada en 1985, cuando recuperamos la vigencia de las instituciones democráticas en el país, al no haberse reglamentado sus artículos 44 y 45; pero, también, porque no se ha tenido en cuenta —según sostienen los interesados— el espíritu de la Ley Nº 14.106 de enero de 1973, en la que sus artículos 408, 409 y 410 disponían para aquel momento, la calidad automática de efectivos a maestros y profesores con una antigüedad mínima de cinco años ininterrumpidos en el desempeño de sus funciones.

Todo esto expuesto así, sintéticamente —a nombre de quienes dieron las razones para este reclamo de justicia— es un foco de fricciones, inseguridades e injusticias para lo cual adelantamos nuestra voluntad de intentar actualizar la norma legal de marzo de 1973, que si no la respetó el régimen de facto, no puede caer en el vacío en cuanto a su espíritu, dentro de un Estado de Derecho.

Solicitamos, pues, que estas palabras pasen al CODICEN a través del Ministerio de Educación y Cultura.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Se va a votar la moción del señor senador Pozzolo para que los textos de su exposición pasen a los organismos por él indicados.

(Se vota:)

—17 en 19. **Afirmativa.**

10) ESCUELA RURAL Nº 139 DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Tiene la palabra el señor senador Capeche.

SEÑOR CAPECHE. — Señor Presidente: la Comisión de Fomento de la Escuela Rural Nº 139, nos visitó con el propósito de hacernos conocer el estado calamitoso en que se encuentra ese centro de enseñanza, el cual está ubicado en el camino Repetto, en los límites de las seccionales de Migues y Tala, o sea, entre el Paraje Sauce Solo y Pedernal.

Nos trasladamos al lugar para poder apreciar personalmente las denuncias que se nos hicieran, y podemos asegurar, señor Presidente, que es difícil creer que en el mal estado en que se encuentra ese edificio, se le pueda dar clase a 31 niños que concurren a esa escuela bajo la dirección del señor Director don Orlando Alaniz Miranda y la maestra señorita Sandra Hernández, ya que los días de lluvia tiene que trasladar los muebles a un lugar común, para evitar su destrucción por el agua que les cae encima.

Preguntamos si ese edificio era propiedad del Estado y nos informaron que pertenecía a la sucesión de Mateo Cabrera, pero que existía un ofrecimiento de donación del terreno necesario para la construcción de un nuevo edificio, por los señores Emilio y Francisco Pereyra, vecinos de la zona, los que están a la espera de una decisión de las autoridades competentes.

Señor Presidente: con los beneficios que obtiene la Comisión de Fomento van realizando algunos arreglos provisorios, quinchando los techos, retocando paredes, etcétera, para impedir la suspensión de las clases. Los vecinos de la zona —es decir, los padres de los niños que concurren a la escuela— reclaman, con gran ansiedad, que se tomen las medidas correspondientes.

Por tal razón, señor Presidente, y con la esperanza de que la construcción del edificio mencionado sea incluida en un Plan de Obras Públicas a la brevedad, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Consejo de Enseñanza Primaria.

11) ZONA DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS. Carencias en el suministro de agua potable denunciada por una Comisión de jóvenes.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Para referirse a otro tema, puede continuar el señor senador Capeche.

SEÑOR CAPECHE. — Señor Presidente: como dispongo de más tiempo reglamentario en esta hora previa, voy a ocuparme de otros dos asuntos.

Queremos hacernos eco de las inquietudes de una numerosa Comisión de jóvenes de la zona de San Bautista y Castellanos, quienes nos hicieron conocer su preocupación por la falta de atención de las autoridades competentes en relación a las obras públicas a realizar en ese lugar. Ellos consideran que hay un gran estancamiento en las obras que la población del lugar reclama con mucha razón, y destacan de una manera muy especial la falta de agua corriente para servir a la población de Castellanos que, la mayoría de las veces, tiene que utilizar el agua de un pozo que está en un predio de la Escuela Pública. Esta se encuentra en precarias condiciones y el agua de ese pozo no ofrece ninguna garantía higiénica, como ya lo han hecho conocer funcionarios técnicos de la Dirección de Higiene de la Intendencia Municipal de Canelones.

Por nuestro intermedio, solicitan que el Directorio de OSE y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tomen las medidas que el caso requiere a los efectos de poder proporcionar el servicio de agua corriente a la población de Castellanos a la brevedad posible, como vienen reclamando desde hace varios años sin resultados positivos.

12) RUTA 81 EN EL TRAMO ENTRE SAN BAUTISTA Y LA CIUDAD DE MIGUES

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Para referirse a otro tema, puede continuar el señor senador Capeche.

SEÑOR CAPECHE. — Por último, señor Presidente, esos jóvenes también nos hicieron conocer su preocupación por el mal estado en que se encuentra la Ruta 81, en el tramo que va de San Bautista a la ciudad de Migues. Quiero señalar que por esa ruta es por donde se transporta la mayor parte de la producción rural de la zona, ya sea la de remolacha del ingenio azucarero de RAUSA en Montes o la que se envía a los centros de comercialización.

La Comisión de jóvenes, la mayoría de ellos hijos de productores rurales, solicita que, de ser posible, esta obra se incluya en el Programa del nuevo Plan de Obras Públicas impulsado por el Ministerio correspondiente.

Con la esperanza de que estas obras se realicen a la brevedad posible, solicitamos que la versión taquigráfica de lo que he expresado en primer término se pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Consejo de Enseñanza Primaria; la de lo expresado en segundo lugar, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Directorio de OSE, y la de lo referido en último término, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Se va a votar la solicitud formulada por el señor senador Capeche.

(Se vota:)

—21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

13) ESCRIBANO ATILIO ARRILLAGA SAFONS

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Tiene la palabra el señor senador Ferreira.

SEÑOR FERREIRA. — Señor Presidente: en el día de hoy se conmemoran 31 años del fallecimiento de Atilio Arrillaga Safons.

Hace pocos minutos, frente a su tumba en el Cementerio del Buceo, sus familiares, amigos y herederos de su vieja agrupación política, la Lista 4 de Montevideo, nos hicieron el honor de solicitarnos que hiciéramos uso de la palabra en esta tarde fría del año 1987, ante una multitud que, confieso, señor Presidente, me impresionó y emocionó. Tuve la oportunidad de hablar ante quienes fueron, en vida, sus amigos y sus seguidores políticos.

Este fue un privilegio curioso, señor Presidente, porque obviamente no conocí a Atilio Arrillaga; tenía apenas tres años cuando él falleció. Sin embargo, creo que de todas maneras esto tiene cierto sentido y fue por ello que acepté este honor; me refiero a que el encargado de pronunciar unas palabras en su memoria sea de su misma generación, porque Arrillaga murió cuando tenía más o menos la edad de quien habla.

En aquella época era, quizás, una distinción más meritoria llegar a ocupar las altas dignidades, los altos cargos en la vida parlamentaria y la conducción de su partido, como lo hizo el señor Atilio Arrillaga Safons.

Decía, señor Presidente, que quienes lo hemos conocido por los rastros que dejó su memoria, por haber recibido en gran medida una herencia fundamental —rasgo curioso, recibir una herencia de alguien a quien no se conoció— compartimos con él uno de los valores necesarios más importantes, sobre todo en esta etapa, en este Uruguay de hoy en el que aún hay resabios de intolerancia, de crisis y de división en la familia uruguaya. Atilio Arrillaga era un hombre que rendía culto a la amistad. Entonces, creo que no puede haber herencia más

hermosa que la de compartir, tantos años después, ese sentimiento de amistad con quienes fueron sus amigos.

En los homenajes a aquellos que ya no están entre nosotros, a los legisladores y dirigentes de las colectividades políticas se vuelve casi una obligación concluir con una metáfora en el sentido de que dieron su vida por la colectividad a la que pertenecían. Sin duda, este es un rasgo característico de los hombres de mi Partido.

Creo que las colectividades políticas uruguayas revisten tales características que hacen que aquellos que ocuparon cargos de dirección en ellas, se vuelvan acreedores de este título, porque la vida política uruguaya es eso: exige entrega, dedicación y dar lo mejor de las energías y de la vitalidad al servicio del partido en que se milita. Pero en el caso de Atilio Arrillaga esto trasciende la imagen metafórica porque él murió sobre la mesa del Directorio del Partido Nacional. Falleció en el desempeño de su cargo, el más honroso al que puede aspirar un ciudadano, que es el de la conducción máxima de su partido político.

El ex senador Eduardo Víctor Haedo, que fuera contemporáneo de Atilio Arrillaga, honró su memoria en esta misma Sala, hace ya algunos años, con unas palabras imborrables y memorables que quisiera hacer mías al concluir esta exposición. Dijo en el Senado de la República que Atilio Arrillaga "Era un realizador sin jactancia y un amigo sin dobleces. Era singularmente modesto. No da importancia ni a sus discursos, ni a sus proyectos, ni a las posiciones que ocupaba. Era un antipersonaje. Generoso y llano, cultivaba una especie de bohemia, que hacía en él, compatible, el desorden con el equilibrio, el descuido con la elegancia. Si hacía un favor, lo olvidaba al día siguiente; si tenía desinteligencias con los compañeros —yo lo he sentido en carne propia— no andaba nada más que buscando el instante para el olvido y para tender su mano fraterna. Tenía una condición que no abunda mucho en los hombres de nuestra generación: no tenía envidia, pecado que siempre se comete con daño de terceros. Gran condición. Políticamente aparece en las vísperas del 30 de julio de 1916.

Y es de los que va a la calle en 1922, se entrevera con el pueblo, sigue sus ansiedades e interpreta sus inquietudes; escala posiciones, ocupa altos cargos sin cambiar ni de formas, ni de lenguaje. Admira verle desarrollarse en todos esos planos sin defecciones de la línea del deber y sin atacar a sus compañeros, feliz de ver aún a los que podían "poner el pie delante de su huella". Ausentes de su espíritu los sentimientos inferiores. De sus muchos méritos destaco este como ejemplo para las generaciones que vienen".

Como expresión de las generaciones que vinieron, quiero honrar esta tarde la memoria de este blanco ilustre y mocionar para que el Senado envíe una nota de recordación a sus familiares, a la que solicitaría se agregue la versión taquigráfica de mis palabras y que el Senado haga un minuto de silencio en honor a su memoria.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Se va a votar la moción propuesta por el señor senador Ferreira en el sentido de enviar una nota de recordación junto con la versión taquigráfica de sus palabras a los familiares del señor Atilio Arrillaga Safons, y que el Senado guarde un minuto de silencio en homenaje a su memoria.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Solicito se posponga la votación a efectos de proseguir con la hora previa.

SEÑOR FERREIRA. — Estoy de acuerdo en que se posponga la votación y se vote media hora antes de la conclusión de la sesión, por si algún otro señor senador desea hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Así se hará.

14) ASOCIACION NACIONAL PARA EL NIÑO LISIADO. Escuela Franklin Delano Roosevelt.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — La Asociación Nacional para el Niño Lisiado es una Institución privada con personería jurídica. Su acción se desarrolla fuera de toda discriminación de raza, nacionalidad, de ideología política y religiosa, por intermedio de la Escuela "Franklin Delano Roosevelt", instalada en la avenida Millán 4205. Esta escuela fue fundada el 17 de noviembre de 1941.

Su fin específico es la rehabilitación del niño discapacitado motriz con cociente intelectual normal. Subrayo esto último, en el sentido de que son niños con cociente intelectual normal; en otras palabras, se trata de la habilitación del niño discapacitado para que alcance la más completa utilidad física, mental, vocacional, social y económica de que pueda ser capaz.

Esta institución cumple con los tres principios básicos que definen el proceso de rehabilitación: el análisis de la discapacidad en todos sus aspectos, su diagnóstico y tratamiento; la incorporación del rehabilitado a la sociedad. También cumple con lo establecido en la "Declaración Universal de los Derechos del Hombre", aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Los artículos 3, 22 y 25 de dicha Declaración, entre otros, son una prueba de la aprobación mundial en torno al derecho de todos los hombres al goce de una vida plena y de seguridad personal.

En la "Declaración de los Derechos del Niño" el principio Nº 5 especifica: "El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especial que requiera su caso particular".

De acuerdo con estos conceptos, la rehabilitación se considera como el derecho de toda persona —y en nuestro caso de todo niño que presente una discapacidad motriz— a aprovechar de cuantos recursos científicos puedan contribuir a que logre su ingreso o su reingreso a la sociedad, de acuerdo con sus posibilidades, en un mundo hecho por y para los no-discapacitados. El número de alumnos actualmente matriculados y que concurren regularmente es de 91. A estos hay que agregar un grupo de 16 adolescentes y adultos jóvenes— ex alumnos de la institución— que integran un Taller de Capacitación cuya finalidad consiste en orientarlos hacia la actividad laboral, en régimen protegido.

El proceso de rehabilitación se lleva a cabo mediante una amplia combinación de servicios médicos, educacionales, vocacionales y sociales, prestados por profesionales que trabajan en equipo, en forma coordinada y continua.

La autoridad máxima para la Asociación Nacional para el Niño Lisiado —Escuela Franklin Delano Roosevelt— la constituye la Asamblea General, la cual ejerce su competencia en la designación de los miembros del Consejo Directivo, Consejo Técnico y Comisión Fiscal, así como de los suplentes de los mismos.

Tengo ante mí vista el presupuesto de sueldos de esta institución que es absolutamente modesto, habida cuenta de la complejidad, sacrificio y especialización que en casi todos los casos ella demanda. Por ejemplo, el sueldo de un maestro oscila entre N$ 21.000 y N$ 32.000 en los cargos más altos; una profesora de canto gana N$ 7.000; un médico fisiatra, N$ 32.000; un fisioterapeuta, N$ 18.000; un psicólogo, N$ 23.000; un asistente social, N$ 13.000; etcétera.

Por consiguiente, se trata de una institución privada que desarrolla una tarea singularmente útil para la sociedad.

Esta labor se desarrolla generosa y desinteresadamente y con un cuidado muy estricto en la distribución de los medios económicos de que se dispone. Tengo en mi poder el presupuesto preventivo de recursos y gastos para el Ejercicio 1987. Estos recursos tienen fuentes muy diversas y alcanzan un total, según la estimación efectuada, de aproximadamente N$ 19:500.000. Y el mínimo absoluto de los gastos por sueldos y jornales, combustibles, gas-oil, alimentación, mantenimiento, OSE, UTE, ANTEL, etcétera, alcanza a N$ 24:400.000. De esta manera se establece un déficit que se estima en N$ 5:000.000. La Asociación Nacional para el Niño Lisiado se movilizó para poder obtener en el proyecto actualmente a consideración del Parlamento, de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, un incremento de N$ 4:000.000 a la partida que se asigna en el artículo 136 de la Ley de Presupuesto para la mencionada Asociación. Esto no fue objeto de iniciativa y, en consecuencia, existe una muy señalada preocupación porque el conjunto de trabajos realmente excepcionales que se está desarrollando corre el peligro de verse anulado o, por lo menos, tremendamente limitado.

Tengo en mi poder la revista "Decenio de los Discapacitados", que abarca el período 1982 a 1992. Por esta publicación podemos ver los hermosos trabajos que se realizan por parte de los alumnos de esta escuela en materia de expresión plástica, expresión que, en términos generales, se traducen a las formas más diversas en los talleres vocacionales de cerámica, encuadernación, relojería, entre otros, y muestran el alto nivel y la excelencia de la tarea que se cumple en este instituto. Sin embargo, hay necesidades absolutas de concreción imprescindibles, como, por ejemplo, camionetas para el traslado de alumnos y ex alumnos; ascensor y rampa de acceso a la escuela, mobiliario con adaptaciones para discapacidad física, gimnasio para rehabilitación física y para realizar actividad de integración con niños de escuelas y liceos comunes de la zona, sillas de ruedas y sillas para práctica de deportes, funcionamiento del tanque de hidromasaje Hubbard, reparación del local escolar y del local de Talleres Vocacionales, completar el equipo multidisciplinario de rehabilitación con un psiquiatra infantil, 2 psicólogos, 2 asistentes sociales, 2 fonoaudiólogas, 2 fisioterapeutas, 1 maestra para preescolares y 1 coordinador docente. Personal auxiliar: 2 choferes, 2 acompañantes, material auxiliar para el Departamento Pedagógico y Departamento Médico y servicio odontológico especializado.

Por supuesto, hay una planificación más vasta, de gran significación, para esta importante tarea; pero para cumplir estos objetivos, que son los mínimos imprescindibles a efectos de que una tarea que debe ser estimulada por todos los conceptos pueda tener el apoyo y la posibilidad material de ser realizada, se requiere por lo menos que se cumpla este procedimiento mínimo previsto para 1987 y que el Estado fortalezca la muy modesta contribución que brinda a esta actividad privada, por todos los conceptos, tan plausible.

Por estas razones, señor Presidente, hemos querido traer esta inquietud a consideración del Senado, solicitando que la versión taquigráfica de nuestras expresiones sea enviada a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Educación y Cultura y de Trabajo y Seguridad Social y, asimismo, a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Rodríguez Camusso, en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Educación y Cultura y de Trabajo y Seguridad Social y a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado. Este último trámite no necesita ser votado.

(Se vota:)

—23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

15) OMBUES DE LAVALLE. Necesidades planteadas por la Junta Local.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Tiene la palabra el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: hace poco tiempo tuve oportunidad de visitar la localidad de Ombúes de Lavalle, en el departamento de Colonia, que reúne unos tres mil habitantes, según me informaron algunas fuentes locales. Tuve el honor de ser recibido por la Junta Local de dicha población que actúa —como en tantas otras que conocemos en el país donde los problemas de la zona golpean a sus habitantes constantemente— siempre o casi siempre por encima de intereses políticos, tratando los temas que preocupan a la sociedad entera sin tener en cuenta intereses proselitistas ni tampoco los beneficios que puedan recibir las colectividades políticas. Pude apreciar las legítimas aspiraciones de los integrantes de la Junta Local de Ombúes de Lavalle, que me fueron documentadas para que en alguna oportunidad fueran estudiadas por el Parlamento, a fin de ver si, por intermedio de los organismos del Estado, se encuentran soluciones a los numerosos problemas que los afectan.

En materia de asistencia de la salud de la población, a cargo del Centro Auxiliar dependiente del Ministerio

de Salud Pública, los integrantes de la Junta Local de la localidad consideran que éste es absolutamente insuficiente para atender las necesidades sanitarias de la población, fundamentalmente teniendo en cuenta que la localidad más cercana donde podría prestarse una asistencia más especializada, que es la ciudad de Carmelo, dista 60 kilómetros de Ombúes de Lavalle.

Señalaron, también, que el edificio que alberga el liceo de la localidad se encuentra en precarias condiciones, por el deterioro que ha sufrido con el transcurso del tiempo, y no permite una adecuada labor docente por la absoluta insuficiencia de sus instalaciones.

Curiosamente, la Junta Local también se interesa en la instalación de oficinas recaudadoras de la Dirección General Impositiva. Al respecto quiero señalar que no existen en el país, en general —salvo en las capitales departamentales y en algunas ciudades importantes— oficinas de este tipo. Personalmente, creo que el Estado tiene que facilitar el pago de los impuestos a la población, teniendo en cuenta que le exige erogaciones importantes. Naturalmente, debe facilitar a la gente que va a hacer sus aportes, los trámites correspondientes. De unos años a esta parte, sucede todo lo contrario en el país: quien va a pagar impuestos debe sufrir toda clase de dificultades, porque además de la obligación de pagar el impuesto o el tributo, recibe molestias de todo tipo, ya que debe recorrer oficinas, pagar honorarios, llenar o hacer llenar complicados formularios, para finalmente, mediante nuevas diligencias, poder, recién, cumplir con el pago del impuesto. El Estado debe facilitar al contribuyente su tarea por todos los medios posibles, tratando de que le sea fácil y la pueda cumplir rápidamente, sin necesidad de perder el tiempo que necesita para sus actividades particulares. No creo que esta necesidad pueda ser atendida —lo digo sinceramente— en una localidad como Ombúes de Lavalle; pero opino que este es un problema que debe ser estudiado en general, y no sé si en el momento de considerar la Rendición de Cuentas será posible conversar al respecto con los representantes del Poder Ejecutivo. Pero el hecho es que éste ya no es un problema de una localidad, sino del país entero, por la forma complicada en que se viene cobrando los impuestos.

Solicitan también estas personas algo que para la zona es muy importante: la reapertura de la Oficina de Servicios de Extensión Agronómica. En una localidad como Ombúes de Lavalle, eminentemente agrícola, de tierras fértiles, donde en general la riqueza que rodea la zona se genera por un trabajo muy intensivo de la tierra, habitualmente muy bien llevado, parece elemental que esta Oficina, que ya existió, sea restablecida en ese lugar.

Hemos observado este fenómeno en distintos puntos del país. Existe un cierto retroceso en la descentralización que el país debe conseguir en esta materia. Pequeñas localidades que contaban, por ejemplo, con una Agencia de Correos, que funcionaba en determinadas condiciones, entre medio públicas y medio privadas, pero que cumplían su fin, han visto cómo estos servicios han ido desapareciendo. Existían también en localidades, pequeñas Oficinas del Banco de Previsión Social, antes Caja de Jubilaciones, donde quienes debían realizar sus trámites, podían llevarlos a cabo fácilmente. No sé si como consecuencia del éxodo hacia los centros urbanos más importantes, lo cierto es que cuando al llegar a determinado número las disminuciones de las poblaciones y precisamente cuando éstas se van volviendo más necesitadas y más pobres, el Estado retira sus Oficinas, aunque generalmente ellas están atendidas por un solo funcionario y no demandan mayores gastos, pero, en cambio, facilitan la tarea de quienes deben cumplir trámites para ampararse a los beneficios del Banco de Previsión Social.

En Carmelo existió una Oficina de Servicios de Extensión Agronómicos, sumamente importante en aquel medio que es netamente agrícola y exige un trabajo de la tierra muy intenso. Creo que es necesario que sean destacados técnicos a dicha localidad en forma permanente, a fin de que atiendan los requerimientos de los productores.

Reclaman, también, los vecinos de Ombúes de Lavalle, como muchos otros, el servicio de saneamiento urbano. De acuerdo con las normas vigentes, la cantidad de habitantes allí quizá no lo justifique. Pero es un verdadero problema nacional que comunidades con ocho, diez o quince mil habitantes no cuenten con este servicio importante para su población.

El sistema de suministro de energía eléctrica en Ombúes de Lavalle es deficiente y se ha solicitado en varias oportunidades el mejoramiento del mismo, pedido que reitero ahora, interpretando el sentir de la Junta Local.

Por otra parte, a 15 quilómetros de Ombúes de Lavalle se encuentra un centro poblado denominado Colonia Campana; carece de servicios de electrificación y de agua potable. La Junta Local reclama también que este problema sea atendido.

Asimismo, existe una cooperativa de viviendas llamada COVIAMOL, que está trabajando intensamente, pero que aún no ha conseguido —por no poder seguir los trámites de cerca, por razones de distancia— que se apruebe su personería jurídica. Por la importancia de la labor comunitaria que realiza, me parece que esta solicitud debería ser atendida rápidamente, teniendo en cuenta, además, que no significa otra cosa que seguir el curso de un expediente.

Han planteado, además, el pedido de que entre los cursos de UTU haya uno de enseñanza agraria. Para una región como ésta, resultaría imprescindible, ya que todos sabemos que se trata de una zona agrícola por excelencia.

Finalmente, nos encontramos con que el centro de enseñanza secundaria carece del 6º grado, lo que obliga a viajar a los estudiantes que quieren complementar el ciclo, cosa que muchos de ellos no pueden hacer por falta de medios. Con posterioridad, recibí una delegación de jóvenes de la zona que me plantearon esta necesidad en términos realmente dramáticos. Me dijeron, además, que aquellos que viven en la localidad, en el centro poblado, no solamente no pueden terminar el curso sino que carecen prácticamente de fuentes de trabajo como para poder encauzar su vida, precisamente en el momento en que empiezan a despertarse intereses fundamentales para la afirmación de su existencia.

Creo interpretar el sentir de la Junta Local de Ombúes de Lavalle solicitando al Cuerpo que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Salud Pública, Economía y Finanzas, Ganadería, Agri-

cultura y Pesca y Educación y Cultura, así como al CODICEN, a UTE y a OSE.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor senador Pereyra.

(Se vota:)

—25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

16) COMERCIO EXTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Tiene la palabra el señor senador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Señor Presidente: conocido es por todos los señores senadores que nuestro país, en materia de negocios con el exterior, tiene una suerte de doble representacion: por un lado, las oficinas diplomáticas y consulares de la República y, por otro, la Dirección de Comercio Exterior, que tiene en muchas ciudades importantes, un grupo de diplomáticos especializados en comercio. Es indispensable la función de ambas para un país que necesita aumentar sustancialmente sus ventas y vincularse con todos los mercados posibles. Al respecto, hay dos teorías: la unitaria, que considera que debería unificarse todo en la Cancillería y la que ha triunfado hasta ahora, por lo menos institucionalmente, que es la que entiende que deben existir dos órdenes jerárquicos distintos, es decir, el de la Dirección de Comercio Exterior y el de la Cancillería.

No pretendemos dilucidar en esta hora previa este tema sobre el que tenemos opinión formada en el sentido de la unidad de gestión, pero vamos sí a atender otros aspectos importantes. Cada vez que trabamos contacto con representaciones nacionales en el exterior, con embajadores, con encargados de negocios y con todas las jerarquías que integran nuestras embajadas, tomamos conocimiento —y le habrá sucedido a muchos de los señores senadores— de oportunidades comerciales que se recogen en las embajadas de los distintos países: gente que quiere comprar, vender, invertir o vincularse. Aparecen, según tengo entendido, en los mostradores de las embajadas en todo el mundo. Casi todos los funcionarios, cumpliendo con su deber, envían los télex y las comunicaciones respectivas a las cancillerías.

No sé cuál es el trámite a seguir para que esas oportunidades comerciales lleguen a conocimiento de los agentes privados, que son sus legítimos y naturales destinatarios. De acuerdo con mi experiencia personal —quizá esté equivocado— no todas alcanzan el destino que debieran tener. La gestión diplomática —de captación, de contacto— no cumple el objetivo que debe tener: la concreción de nuevos, mejores y más cuantiosos negocios con las naciones de todo el mundo.

En un tiempo, en nuestro país se publicaba un folleto llamado "Oportunidades Comerciales", que podía ser adquirido por aquellos que estaban interesados en utilizar la totalidad de la información que se recogía por estos canales diplomáticos y, quizás, ojeándolo, tomar conocimiento de algún negocio que les sirviera y concretarlo para beneficio de la sociedad que paga ese servicio exterior con esa finalidad.

No sé si esa publicación continúa editándose, si sigue estando al alcance de los interesados. Pero, sí, sé que se puede mejorar el contacto del exterior con los agentes industriales y comerciales del país, así como con los productores mediante el mejoramiento de esa comunicación o a través de la mencionada publicación. De otra manera, cremos que no se justifica tener un servicio diplomático; evidentemente, no vamos a solucionar el problema del desarme o las dificultades políticas importantes que ocupan a las potencias. Entiendo que tenemos un servicio exterior para aprovecharlo en cosas concretas, que puedan servir al país. Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de nuestras palabras se pase, a título de pedido de informes, a la Cancillería, y al Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de inquirir si se efectúa algún tipo de difusión de las oportunidades comerciales que captan tanto los agentes de la Dirección de Comercio Exterior como los agentes diplomáticos de la República. Si no la hubiera, suponemos que bastará esta sugerencia para que, sí, la haya y los agentes privados puedan saber qué oportunidades tienen para concretar negocios en todo el mundo, utilizando los servicios respectivos.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor senador Lacalle Herrera.

(Se vota:)

—23 en 24. **Afirmativa.**

17) ALTERACION DEL ORDEN DEL DIA

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Terminada la hora previa, el Senado entra en el orden del día.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¿Me permite, señor Presidente? Antes de que el señor senador Tourné comience su disertación sobre el tema que figura en primer término del orden del día, quisiera formular una moción de orden para que a continuación de ese asunto, y antes de que el Cuerpo comience el tratamiento del que figura en segundo término, se considere con carácter de urgente un proyecto de ley que ha sido informado en sesión extraordinaria por la Comisión de Defensa Nacional. Entiendo que no va a suscitar ninguna discusión. Es el relativo a la autorización para que el Buque Escuela R.O.U. "Capitán Miranda" realice un viaje de instrucción por distintos lugares del mundo. Todos los miembros de la Comisión están de acuerdo. Por lo tanto, reitero, solicitaría que este tema a que hago referencia sea considerado con carácter de urgente a continuación del asunto que figura en primer término del orden del día.

(Ocupa la Presidencia el Dr. Enrique E. Tarigo)

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de orden formulada por el señor senador Paz Aguirre en el sentido de que se declare urgente la consideración del proyecto por el que se autoriza la salida del país del buque escuela "Capitán Miranda" y se trate en segundo término del orden del día de la sesión de hoy.

(Se vota:)

—25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

18) LLAMADO A SALA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése lectura a una moción de orden recién llegada a la Mesa, presentada por el señor senador Rodriguez Camusso.

(Se lee:)

"Mociono para que, según lo dispuesto en el artículo 119 de la Constitución de la República, se llame a Sala al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, para que informe sobre los siguientes temas:

1) Forma de cumplimiento de las disposiciones en vigor referentes a Aumento de Pasividades.

2) Forma de cumplimiento del inciso M) de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución, en lo relativo a la integración del Directorio del Banco de Previsión Social.

Montevideo, 7 de julio de 1987.

A. Francisco Rodríguez Camusso. Senador."

—En consideración.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: hemos hecho llegar, con el apoyo de los distintos sectores que componen el Frente Amplio, esta moción a consideración del Senado, fruto de una meditación detenida y de un cuidadoso examen.

Por cierto, el tema está lejos de nacer en este momento: tiene ya mucho tiempo, es excepcionalmente grave, afecta a una muy alta proporción de compatriotas y tiene directa relación con el sector de habitantes del país cuyo nivel de ingresos, promedialmente, se ha visto más reducido a lo largo de las últimas décadas. Comparar la proporción del ingreso nacional que llegaba a las clases pasivas hace 20 ó 25 años, con el que le llega ahora, revela de modo incuestionable que es el sector que más ha padecido y que mayor disminución ha recibido en sus ingresos promediales en los últimos años.

En abril del corriente año, el Poder Ejecutivo propuso una escala de aumentos que controvierte nuevamente el criterio de aplicación de la ley defendido por el Parlamento en las instancias inmediatas anteriores y que desconoce, incluso, el contenido de una sentencia recientemente emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo que, aunque no resulte de aplicación estricta, de todas maneras reconoce antecedentes de significación jurídica.

Estimamos que luego de varios meses sin que asomen posibilidades de acuerdo en la materia, en definitiva, lo que en su inicio tiene posible definición exclusivamente a cargo del Poder Ejecutivo, se va transformando, de modo paulatino en una corresponsabilidad del Poder Legislativo en la medida en que éste no ponga en ejercicio las potestades constitucionales de que dispone para intervenir en el problema.

Además, hemos optado por hacerlo en la Cámara de Senadores atendiendo a diversas consideraciones. La primera de ellas es que en este momento la Cámara de Representantes está abocada directamente a la consideración de un proyecto de Rendición de Cuentas que, por disposición constitucional, tiene un lapso muy exiguo para su tratamiento.

La segunda consideración es que la característica, universalidad y trascendencia del tema hacen absolutamente imprescindible su conocimiento y su examen por parte de todos los sectores del Gobierno de nuestro país. No es, ni puede serlo en modo alguno, un tema que deba quedar reducido a una sola de las ramas del Parlamento. Por ejemplo, nuestro compañero, el señor representante Ciganda, planteó el tema de las zonas francas en el otro Cuerpo y se designó una Comisión a esos efectos; no obstante ello, cuando pocas semanas después el señor senador Pereyra, del Partido Nacional, lo planteó en el Senado —y con esto no estoy haciendo alusiones en modo alguno, sino que estoy recordando hechos— le brindamos nuestro apoyo. Sin duda, cada uno de esos planteamientos tuvo una enorme trascendencia. Nunca entendimos que uno interfiriera para nada en la consideración del otro.

Afirmamos, señor Presidente, que a nivel de la Comisión de Previsión Social de la Cámara de Representantes todavía no se ha encontrado solución a ninguna de las diferencias sobre este tema, ni lo actuado en las últimas sesiones de dicha Comisión —se contó, inclusive, con la presencia del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social— da fundamentos reales para pensar que pueda ser rápidamente resuelto.

Esta situación afecta a centenares de miles de hogares uruguayos y está directamente relacionada con la economía nacional, porque el nivel de vida de tanta gente naturalmente que tiene un sentido social, pero también un sentido económico, que en su proyección envuelve a la vida toda del país.

Consideramos que es un tema que debe ser resuelto ahora y por esa razón hemos planteado, con el apoyo de todo el Frente Amplio, este llamado a Sala, con el propósito —si el tema no se resuelve por esta vía— de convertirlo en una interpelación por el artículo 147 de la Constitución de la República.

Nada más.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Señor Presidente: es notorio, porque ha figurado en los distintos medios de difusión, que los senadores del Partido Nacional señalaron por mi intermedio, a quien en este momento presenta la moción de interpelación, que no la hemos de acompañar.

Las razones son evidentes: el tema está radicado, muy clara y definitivamente, en la Cámara de Representantes. Nuestra posición no se basa sólo en que dicha Cámara se está ocupando del tema, sino en que lo está haciendo y eficazmente.

Aunque nos comprenden las generales de la ley, nuestra bancada en la Cámara de Representantes está haciendo punta muy claramente en el trámite y está actuando por consiguiente con suma eficacia —como ya lo hiciera el año pasado— en la defensa de los intereses de los pasivos de este país.

Nos parece contraproducente que este tema se discuta circunstancialmente —de otra manera no podría decirse— en el seno de este Cuerpo, ya que hoy le es ajeno, debido a que en los últimos meses no ha intervenido en su consideración.

No estamos pues de acuerdo en sustraerlo de su ámbito actual de discusión, ya que es allí donde se pueden lograr soluciones eficaces para los pasivos. Traerlo aquí, terminando sólo por concitar inútilmente la atención de la gente —porque todos sabemos que no se logra modificar disposiciones legales mediante el llamado a Sala del Ministro correspondiente— no digo que sería perder el tiempo, porque el debate podría ser de interés, pero sí dilatar lo que está haciendo la Cámara de Representantes, y ello —reitero— es contraproducente al fin buscado.

Estamos totalmente de acuerdo con las argumentaciones dadas sobre la importancia del tema. Pero, en tal caso, ello avala nuestro criterio, y no el de quien presenta la moción, porque este asunto requiere la mayor celeridad y eficacia en su tratamiento, cosa que no se obtendrá planteándolo en este Cuerpo.

Se argumenta que la Cámara de Representantes está ocupada con la Rendición de Cuentas y que ello le impediría ocuparse de pasividades.

Los dos organismos que forman parte de la Asamblea General siempre tienen tareas pendientes y el análisis de este tema, su estudio en la Comisión respectiva, y el de la Cámara de Representantes, insumirá cierto tiempo —posiblemente alguna sesión, no creo que más que eso— y ese lapso no ha de determinar que el país se detenga ni que la otra Cámara tenga que interrumpir totalmente la consideración de la Rendición de Cuentas. Ambas tareas se pueden hacer simultáneamente. Es más; descontamos que efectivamente se van a realizar. Es altamente probable que, antes de que el trámite de la Rendición de Cuentas esté a consideración de la Cámara de Representantes, ya se haya acometido la búsqueda de una solución legal a este tema de las pasividades.

Desde la adelantamos que nuestro Partido en la Cámara de Representantes habrá de llevar adelante el trámite de su proyecto sobre pasividades sometiéndolo a la votación del resto de los partidos allí representados.

Esas son las razones principales que expongo con respecto a este llamado a Sala. Con ello estamos cumpliendo el mejor objetivo, que no ha de ser simplemente sostener aquí un largo diálogo con el señor Ministro respectivo, sino lograr efectivamente soluciones para los pasivos. Pienso —sin querer con eso implicar ningún desdoro para quienes presentaron la solicitud de interpelación— que lo que precisan los pasivos son soluciones y no dialogados en el Senado, por más eficaz que pueda ser la dialéctica.

En este caso, mi Partido deja bien clara su posición en defensa de los pasivos, creyendo que la actividad cumplida por nuestros representantes en la Cámara de Diputados es una prenda muy cierta de en qué medida los estamos defendiendo y cuán innecesario se hace traer el tema aquí.

SEÑOR OLAZABAL. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR OLAZABAL. — Señor Presidente: el sentido con que la bancada del Frente Amplio pretende hacer este llamado a Sala del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, es justamente enfilar en una dirección que obligue a un cambio de política total con respecto a la Seguridad Social en nuestro país.

Pensamos que en ese cambio de política radica la garantía de que se encuentren soluciones que hasta ahora, por más buena voluntad que hayan puesto las partes, no han aparecido en la escena nacional.

Hace meses que los jubilados no cobran lo que a nuestro juicio, les corresponde. Consideramos que en la medida en que no estemos haciendo nada para ayudar a que esa situación se solucione, adquirimos un nivel de corresponsabilidad que no estamos dispuestos a asumir.

Por otra parte, entendemos —y creemos que no sólo nosotros— que este país necesita, justamente, un gran nivel de debates nacionales sobre los temas que realmente importan a la población en general. No tenemos duda de que uno de los asuntos fundamentales, que tiene que tocar ese gran debate nacional que preconizamos, es la situación de los jubilados, de los pensionistas y de toda la Seguridad Social de nuestro país, en general. Por supuesto que este debate no se agota necesariamente en el tema de la Seguridad Social, sino que deberá comprender otros aspectos de la vida política y económica del país, ya que no podemos apartar lo que está pasando con los pasivos de lo que sucede en el conjunto de la economía y la orientación que se le ha dado por parte del actual Gobierno.

Consideramos que la discusión pública de estos temas le hace bien al país, así estuviéramos en la víspera del día en que se pueda encontrar una solución al problema de los jubilados y a la forma en que se actualizarían sus retribuciones.

Además, somos conscientes de que este no es el único problema que hay que afrontar. Incluso, todo el sistema retributivo que hay en este momento, desde el punto de vista de la seguridad social, no alcanza como para devolver lo que aportaron los pasivos durante su vida de trabajo en nuestra sociedad.

También entendemos que hay disposiciones de la Constitución que están por instrumentarse desde el año 1967, y que ha llegado la hora en que eso se cumpla.

Para terminar, decimos que cuando proponemos este llamado a Sala del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, somos conscientes de nuestra decisión. Queremos llegar hasta la instancia que sea, aún arriesgando elecciones anticipadas en el país, a los efectos de obligar a un cambio de política que transforme, de una vez por todas, la situación de los jubilados y la previsión social.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Pido la palabra para ocuparme de la moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Vamos a acompañar el pedido del llamado a Sala formulado por el señor senador Rodríguez Camusso.

Lo hacemos, en primer término, por una razón de principios. Creemos que debemos estar aquí y sumar nuestro voto a los pedidos de interpelación que se planteen seriamente, como en esta oportunidad. Tenemos que hacer lo posible por mantener un diálogo nacional entre el Poder Ejecutivo, representado por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, y los senadores, los integrantes de la Cámara Alta, a raíz del acuciante problema de los aumentos jubilatorios, para que éstos compensen la carestía de la vida cada vez más insoportable para los que ya han cumplido su ciclo de trabajo y que ahora están retirados viviendo de su jubilación.

Por las razones expuestas, los integrantes del Partido por el Gobierno del Pueblo, lista 99, vamos a sumar nuestro voto en la noche de hoy, al igual que si en la Cámara de Representantes se planteara el asunto, para que este diálogo sea posible. Nos parece que de él puede surgir la clarificación de las situaciones planteadas el año pasado, cuando se liquidó, con tardanza, el aumento jubilatorio que correspondía por ley. Además, vamos a solicitar que se nos brinde información acerca del estado en que se encuentra la representación de los jubilados y de los activos en el organismo de Previsión Social.

Por lo expresado, vamos a dar nuestro voto favorable a la moción para que se llame a Sala al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR GARGANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. — Señor Presidente: queremos dejar constancia de nuestro voto favorable a la solicitud del llamado a Sala al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, formulada por el señor senador Rodríguez Camusso.

Los temas planteados —el ajuste de las pasividades y la integración del Banco de Previsión Social— vienen siendo analizados en forma continuada y reiterada en la presente Legislatura, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes.

Los respectivos ajustes que se realizaron en los años 85, 86 y en el corriente, dejaron bien en claro la situación que se vive, de total inestabilidad e imprecisión, desde el punto de vista jurídico. La misma afecta, como ha dicho el señor senador preopinante como fundamento de la interpelación, a un amplio sector de la población que soporta una situación económica angustiosa. Pero además, afecta a la población en su conjunto, por cuanto involucra cuestiones de orden jurídico que inciden en la seguridad de todos los habitantes de la República y de los que trabajan en particular.

Por otra parte, la integración del Banco de Previsión Social, prevista por la Constitución, ha sido objeto de iniciativas y debates en ambas Cámaras. El Poder Ejecutivo, inclusive, ha emitido opiniones acerca de las mismas.

Estamos, señor Presidente, en el tercer año de esta Legislatura y no se ha dilucidado ninguno de los dos problemas. Por estas razones, estimamos que existen sobrados fundamentos para que en el Senado se promueva un debate en el que esté presente el Ministro del ramo, con el objeto de analizar el tema. Además, nos asiste el derecho que tienen las minorías de controlar la gestión del Poder Ejecutivo, máxime en un punto tan sensible como el que se refiere a la Seguridad Social. Por consiguiente, vamos a votar afirmativamente el pedido de llamado a Sala.

SEÑOR POSADAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POSADAS. — Señor Presidente: creo que la moción que se acaba de formular plantea una situación delicada y digna de atención. Por más que el tiempo reglamentario de que dispone cada uno de los señores senadores para ocuparse del tema, es muy breve y no permite un desarrollo extenso, quisiera hacer dos o tres puntualizaciones.

Como ya dije, creo que la situación que se plantea es delicada y digna de atención, por dos motivos. En primer lugar, por lo que significa una interpelación y, en segundo término, por la repercusión que el problema de las jubilaciones y pensiones tiene para las clases pasivas y para todo el país en general.

Somos conscientes, señor Presidente, de que el problema de las pasividades es serio; diría más: que el sistema de la Seguridad Social ha llegado a constituir un problema muy serio y que existen, a nuestro juicio, como se ha manifestado aquí en Sala, no sólo dificultades, sino irregularidades y postergaciones. No sólo se postergan esperanzas legítimas de mucha gente, sino que hay mandatos que no se han cumplido. Todo esto es muy grave y merece un análisis detenido.

Por otro lado, entendemos que el tema es delicado, porque se trata de un llamado a Sala, de una interpelación. Queremos dejar bien sentada nuestra sincera preocupación en el sentido de que aquello que está previsto en la Constitución, como es el llamado a Sala, sea una posibilidad concreta para todos los sectores políticos, inclusive los minoritarios; es decir, para aquellos sectores que por sí solos no cuentan con los votos suficientes para lograr una interpelación. Asimismo, que esa preocupación, para que el instrumento constitucional sea una realidad, no es exclusiva de los sectores políticos minoritarios; no

es sólo una preocupación de las minorías, sino que todos los partidos políticos aún los mayoritarios —lo reconocemos así— entienden que es sano para el sistema político todo que se pueda ejercer.

Sin embargo, pensamos que no se puede hacer abstracción de las circunstancias de oportunidad y de conveniencia que son las que, a nuestro juicio, fundamentan la actitud del Partido Nacional.

El tratamiento de este tema ha tenido un largo recorrido en el ámbito de la Cámara de Representantes. No se puede afirmar que el Senado no está haciendo nada, en la medida en que el tema está radicado en la Cámara Baja, porque en realidad, la problemática la llevan adelante los partidos políticos, que están representados en ambas Cámaras. Entonces, si el teatro de operaciones de este problema de las pasividades se ha radicado en la otra rama del Parlamento, y ya hay un largo camino recorrido, nos parece conveniente en una forma exclusivamente coyuntural, que sea allí donde culmine el tratamiento del tema.

Es en ese sentido, señor Presidente, y exponiendo estas ideas que entendemos era importante poner de relieve, que doy razón de mi voto sumándome a las consideraciones que, en nombre de nuestro Partido, ha formulado el señor senador García Costa.

Nada más.

SEÑOR TOURNE. — Pido la palabra para ocuparme de la moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TOURNE. — Señor Presidente: podríamos dar por reproducidos, por compartirlos íntegramente, los fundamentos aportados por los señores senadores García Costa y Posadas.

Aparte de que el tema se ha venido debatiendo desde el año pasado, todo este año 86 estuvo signado por una preocupación fundamental por parte del Parlamento: la de hacer justicia con los jubilados, a través de la aplicación de los índices de revaluación que surgen del Acto Institucional Nº 9. A causa de diferencias de interpretación y discrepancias entre el Parlamento y el Poder Ejecutivo, este último llegó al límite de interponer la facultad del veto al proyecto interpretativo del artículo respectivo del Acto Nº 9. Dicho proyecto decía cómo debía aplicarse el reajuste de las pasividades, de conformidad con el índice medio salarial.

Las discrepancias, señor Presidente, vuelven a reiterarse este año, 1987, pero han estado precedidas por dos proyectos de ley presentados por el Poder Ejecutivo —uno en octubre de 1986, y otro, este año— y por otras iniciativas.

Me refiero a un proyecto presentado por el Partido Nacional, a otro por la Unión Colorada y Batllista, y por último, un tercero, que creo fue presentado a la Comisión de Previsión Social por el representante Eduardo Jaurena.

Dicha Comisión realizó decenas de reuniones en las que, en forma alternada, estuvieron presentes el señor Ministro Fernández Faingold y el señor Subsecretario. Se discutió intensamente la problemática referente a la revaluación de pasividades, y se acordaron bases, muy importantes, en torno a esa temática y a otros aspectos estrechamente vinculados a ella; por ejemplo, el índice de revaluación de las pasividades, el establecimiento de topes máximos y mínimos para dicha revaluación y el incremento cuatrimestral de las pasividades.

De manera que, señor Presidente, ya no se trata de la interpretación de un texto legal sino de la incorporación de modificaciones sustanciales en lo que es la retribución de las clases pasivas en nuestro país.

El tema, en definitiva, se centró sobre el tema financiamiento. Este es el quid de la cuestión. En este punto nos encontramos con lo que podría calificarse de posición programática del Ministerio de Economía y Finanzas, o sea que con la financiación actual no es posible atender los importantes incrementos en los niveles de retribución de las clases pasivas. La tesis sostenida por la oposición es, en primer lugar, que los recursos son suficientes y, en segundo término, en el caso de que no lo fueran —y esto lo ha dicho claramente el Partido Nacional— podrían obtenerse a través de una vía impositiva directa, ya sea por impuestos a las transmisiones inmobiliarias, o por la restitución del de herencias. De esa manera se podrían reajustar cuatrimestralmente las pasividades, de conformidad con el índice medio salarial.

El hecho concreto, señor Presidente, es que el problema está en la etapa de definición, en manos de una Comisión que ha trabajado intensamente —la de Previsión Social de la Cámara de Representantes— junto con la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado. Prácticamente estamos a las puertas de lo que puede ser una solución legal, o ante la posibilidad de ejercer la facultad parlamentaria de llamar a responsabilidad.

El caso es que en el mes de abril o mayo de este año, el doctor Héctor Lorenzo Ríos manifestó públicamente que si no se llegaba a una solución o a un acuerdo, reclamaba el derecho y oportunidad de llevar hasta sus últimas consecuencias la responsabilidad política del señor Ministro. Sabemos que esto no se acuerda, simplemente, por la enunciación desde el punto de vista político y que, además, la Comisión aún no ha dicho que ha llegado al final del camino. Allí hay representantes muy importantes del Frente Amplio, como el doctor Cassina y el señor representante Jaurena que están trabajando intensamente en esta materia.

En consecuencia, señor Presidente, creo que por encima del chisporroteo de una interpelación, debemos reafirmar la necesidad de textos legales que le den seguridad y garantía a los jubilados, entendiendo que no solamente es inoportuna, sino que, además, no contempla adecuadamente el obstáculo que está impidiendo el funcionamiento de las soluciones, que es la actitud inflexible del señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de orden formulada por el señor senador Rodríguez Camusso.

(Se vota:)

—6 en 29. **Negativa.**

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: hemos votado afirmativamente ratificando el convencimiento pleno que nos hizo llevar a presentar, con el respaldo de todo el Frente Amplio, esta moción que recoge y continúa el intenso trabajo cumplido en el seno de la Comisión de Previsión Social de la Cámara de Representantes, junto con legisladores de otros sectores, por nuestros compañeros los representantes Cassina, Jaurena y Carámbula.

Debo señalar, en primer término, que desde nuestro punto de vista existe una contradicción entre el reconocimiento al derecho político de una minoría a ejercitar la posibilidad de un llamado a Sala con la calificación de la vía que esa minoría elige para efectuarlo.

Nuestra organización política ha participado permanentemente, ha aportado iniciativas y ha apoyado algunas ajenas en la medida en que las comparte, sin sectarismos ni estrecheces de ninguna naturaleza. Los hechos muestran acabadamente que, después de mucho tiempo de actividad, se yerguen concepciones profundamente opuestas que no puedo calificar ahora en un fundamento de voto. Simplemente me limito a reconocer su existencia. Existe un criterio por parte del Poder Ejecutivo y otro distinto sostenido por un elevado número de legisladores de distintas fuerzas políticas. Desde comienzos del mes de abril está presente esta discusión en la Comisión de Previsión Social de la Cámara de Representantes. La semana próxima pasada esta Comisión se reunió con la presencia del propio Ministro de Trabajo y Seguridad Social y de esa sesión, de la cual hay versión taquigráfica, no resultó, absolutamente, ningún adelanto y concreción. En este momento no hay a la vista ninguna solución para que las clases pasivas cobren aquello que, según nuestro entender, deben percibir, de acuerdo con la ley. En consecuencia, estamos perfectamente habilitados y es absolutamente oportuno que hagamos este planteamiento. Un debate sobre la Seguridad Social como otro sobre el tema económico en general del país, no es una pérdida de tiempo. Cuando nosotros, después de esperar varios meses soluciones para cuya culminación hemos trabajado intensamente, nos encontramos ante la imposibilidad inmediata de que ella se concrete, hemos tomado esta vía, porque así creemos que servimos el interés de los jubilados y pensionistas propendiendo a que su drama se atenúe rápidamente.

SEÑOR OLAZABAL. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR OLAZABAL. — Señor Presidente: hemos votado afirmativamente el llamado a Sala al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social porque entendemos que este es un camino que nos acerca a que se cumpla el derecho de los jubilados, y se lleve tranquilidad a sus familias.

Aún en el conocimiento anticipado de que difícilmente podía concretarse nuestra intención, sabemos que, de alguna manera, nuestra voz contribuye a que en el futuro pueda darse al régimen de Seguridad Social la firmeza que hoy no tiene, a los efectos de que deje de considerarse, de una vez por todas, como un gasto sino como una verdadera inversión del país, no sólo en el plano económico desde el punto de vista de lo que significa este sector para el mercado interno y para la reactivación económica, sino, fundamentalmente, una inversión por la vida y la tranquilidad de un sector tan importante para nuestra colectividad.

19) SESION DEL SENADO EN COMISION GENERAL

SEÑOR PRESIDENTE. — El Senado entra al orden del día.

Antes de pasar a considerar el punto que figura en primer lugar, si los señores senadores me permiten, quisiera informar que la Mesa ha estado en contacto con el señor Ministro de Economía y Finanzas para combinar la fecha de la sesión que, en régimen de Comisión General, habría que realizar próximamente.

El señor Ministro de Economía y Finanzas tiene el día jueves una reunión con la Comisión de Zonas Francas y los días miércoles y jueves de la semana próxima debe concurrir a la reunión de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes por el tema de la Rendición de Cuentas. Se señala que a partir del día 17 está a disposición del Senado y cualquier fecha que se combine es apropiada.

SEÑOR FLORES SILVA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES SILVA. — Señor Presidente: deseo proponer una moción al Senado sobre este punto.

Naturalmente, le asigno gran importancia al debate planteado sobre la deuda externa y creo que el procedimiento elegido de trabajar en Comisión General es correcto. Asimismo, considero que la invitación al señor Ministro de Economía y Finanzas es importante. Además, observo que la convocatoria realizada por la bancada del Partido Nacional se refiere a la declaración y a la propuesta de las personalidades latinoamericanas sobre el asunto de la deuda externa. Esta declaración aborda algunos tópicos que son fundamentales, como ser la negociación conjunta de la deuda —que figura en el numeral primero de la declaración— y la necesidad de convocar inmediatamente a una reunión de Cancilleres y Ministros de Economía punto 4 de la declaración. Además toda ella está teñida del pensamiento y el lenguaje del Consenso de Cartagena.

Estos dos puntos —el pensamiento del Consenso de Cartagena, el hecho de que en la declaratoria que se va a considerar figura la convocatoria de Cancilleres y Ministros de Economía y que la declaración aborde la negociación conjunta —me hacen pensar en la necesidad de

convocar al Senado, no solamente al señor Ministro de Economía y Finanzas sino, también, al Canciller de la República.

En ese sentido, señor Presidente, formulo moción adicional a la ya votada por el Senado, por el procedimiento que la Mesa estime conveniente, de reconsiderar la anterior y agregar esta o lo que fuere menester, de manera que el debate pueda vincularse no sólo a la renegociación en concreto, sino que también se tenga una visión general sobre el tratamiento latinoamericano, tal como se ha propuesto. Seguramente el señor Canciller podrá enriquecernos con sus puntos de vista.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, está de viaje y formulamos esta moción porque la Mesa planteó el punto respecto de cuando se haría la convocatoria. Como el señor Canciller estará de vuelta en el país el viernes 17, se lo podría invitar a asistir a la Comisión General en una fecha que podría ser el lunes, martes o miércoles de la semana subsiguiente.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Señor Presidente: la moción a que se refiere el señor senador Flores Silva fue propuesta por todos los senadores del Partido Nacional. Acompañamos el criterio del señor senador Flores Silva y dejamos a iniciativa de la Mesa el rectificar si fuere necesario, la anterior votación, agregándole la invitación al señor Ministro de Relaciones Exteriores. También y nos parece del caso la fijación por la Mesa de fecha aproximada en los términos que señalaba el señor senador Flores Silva, de la ya votada Comisión General.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se extiende la invitación al seoñr Ministro de Relaciones Exteriores, y la Mesa señala que combinará la fecha con ambos Ministros, alrededor de los días lunes 20 o martes 21.

(Se vota:)

—27 en 27. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑOR OLAZABAL. — Pido la palabra para referirme al mismo tema de la convocatoria.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR OLAZABAL. — Señor Presidente: deseaba proponer —y creo que hay algún antecedente parlamentario en ese sentido— que la reunion que se realizará para discutir el tema de la deuda externa pueda ser efectuada con la presencia de periodistas. Considero que el carácter de esa sesión no es secreto pero, por el hecho de funcionar en Comisión General, la prensa no tendrá acceso directo a la discusión y me parece sano que pueda hacerlo. Además, creo que el Senado tiene, reglamentariamente, facultades para decidir que la prensa, en este caso, pueda participar de la reunión en Comisión General

SEÑOR GARCIA COSTA. — Que se vote, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Primero tendríamos que ver si el Reglamento establece que la reunión en Comisión General se realice sin asistencia de público ni de periodistas porque, de lo contrario, podría no tratarse de una Comisión General, sino de otra cosa. Se trata del artículo 38 del Reglamento, pero confieso que aún no lo he encontrado.

En realidad, esta disposición no dice que la Comisión General deba realizarse reservadamente.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: aplicando los precedentes que existen en la materia, digo que la Comisión General tiene el régimen de una Comisión del Senado, con la diferencia de que participa en ella todo el Senado. Es decir, salvo que se resuelva que tendrá carácter reservado, se trata de una sesión pública, pero a la cual no asiste la prensa ni tampoco la Barra; no obstante, el Senado tiene facultades para resolver una autorización. De la misma manera que una Comisión, cuando está sesionando, autoriza a la prensa a participar, también puede hacerlo la Comisión General. Por decisión del Senado se puede autorizar, en cada caso y expresamente, la presencia de la prensa. De ser así y una vez resuelto esto, naturalmente que sólo tendría vigencia para este caso. Quiere decir que esto debe resolverse en cada oportunidad y no creo que exista ningún obstáculo para que el Senado autorice, en esta oportunidad, la asistencia de la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Creo que ese es el criterio correcto, porque ninguno de los cuatro artículos que el Reglamento destina a la Comisión General menciona el secreto ni la no presencia de público o de los periodistas.

Normalmente, la expresión "general" indica que es en ámbito reservado; parece que así se establecía en el Reglamento anterior, pero no en éste. Por lo tanto, no habría inconveniente en votar la moción, en el sentido de que la Comisión General se realice con la presencia de periodistas.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Señor Presidente. tengo la misma perplejidad que tienen todos los señores senadores, porque todos los Reglamentos anteriores hablaban de Comisión General tema cuyo contenido y alcance nunca fue debidamente aclarado.

La explicación del señor senador Rodríguez Camusso es bastante convincente: es una Comisión del Senado compuesta por todos los senadores. Muchos nos preguntamos qué significa reunirse en Comisión General; se me ocurre pensar, buscando una explicación, que al sesionar como las Comisiones —es decir, sin Barra ni periodistas— su sentido es permitir que los participantes en esa

sesión del Senado, tanto los señores senadores como los invitados, puedan explayarse con más amplitud dentro del régimen del debate, porque pueden manejar cifras, informaciones y datos que, por su propia índole y naturaleza no podrían mencionarse en un régimen normal, con la presencia del público y de la prensa. Además, si así no fuera, deberían cuidarse de guardar determinadas áreas que, por razones de Estado, no deben quedar libradas al uso público.

Al finalizar la sesión, el Senado puede resolver, habida cuenta de lo que en ella se dijo, si la misma se transforma en sesión secreta y se guarda la versión taquigráfica de lo ocurrido, o se le da estado público como si hubiera sido una sesión ordinaria. Pienso que esta es la única explicación y sentido que puede tener, es decir, que el Senado al finalizar la sesión resuelva qué hará con su contenido y con lo que en ella se dijo. Me parece que hacer una sesión general con público y periodistas es como hacernos trampas a nosotros mismos, porque se trataría de una simple sesión extraordinaria donde participan los invitados y el público como siempre se hace. Lo que ahora se plantea es un término intermedio porque, aunque no sea pública, podrían asistir los periodistas. Lo analizo desde el punto de vista reglamentario y no veo qué diferencia hay entre hacerlo con periodistas o con público también ya que, aunque no asista, se enterará de todo lo que se dijo en la reunión a través de las versiones de la prensa oral, escrita y televisada, que traducirán todo lo ocurrido. Creo que si se permite la asistencia de periodistas, también debería admitirse la presencia del público. De lo contrario, debería sesionarse sin periodistas ni público y, al finalizar la reunión, que el Senado resuelva qué hará con su contenido: si le da carácter secreto a las actuaciones o si, en definitiva, resuelve finalmente darle publicidad y ordena que se publiquen las actas, entregándolas a quienes las soliciten. Pero reitero que si concurren periodistas a la Comisión General, también debe poder hacerlo el público; de lo contrario, que el Senado resuelva qué hace con la versión taquigráfica de lo actuado.

SEÑOR PEREYRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: creo que si hay un tema que real y profundamente preocupa al país —además de todas las otras preocupaciones de la opinión pública en general— es el de la deuda externa. Pienso que hoy, en la vida del país, no hay tema más importante que éste, dada la magnitud que ha adquirido durante el período de la dictadura. Nadie puede ignorar que las consecuencias de esa deuda externa tan abultada comprometen el destino del país y están afectando a todos los uruguayos, cualquiera sea su situación económica. Por lo tanto, creo que el pueblo y la opinión pública uruguaya tienen —con justicia— una gran curiosidad y ansiedad por conocer qué es lo que ocurre con la deuda externa, qué pasos se han dado, cuál es la situación real y todos los aspectos que en ella juegan.

Comprendo que puede haber algún momento del debate en que pueda ser necesario reservar el mismo al ámbito exclusivo de este Cuerpo, pero pienso que eso lo resolverá el Senado a solicitud de los Ministros o de alguno de los señores senadores en el momento en que lo considere oportuno. Creo que esconderle al país este debate no es bueno para las instituciones democráticas ni para la correcta información que la ciudadanía debe tener sobre temas tan importantes. Debo aclarar que no conozco la forma reglamentaria que se debe aplicar para contemplar los aspectos que aquí se han señalado, pero, en lo personal, creo que cualquiera es correcto. Pienso que de ninguna forma podemos deliberar sobre un tema que a todos atañe reduciéndonos a las paredes de este recinto y sin que trascienda a la opinión pública, cuando en realidad estamos ante un tema que preocupa a todos intensamente. De modo que, me inclino por cualquier forma que permita que el debate sea seguido por la opinión del país, porque la importancia del tema así lo requiere.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa simplemente desea señalar, a título de antecedente, que tampoco el Reglamento anterior preveía en forma expresa este punto. Quizá ello estuviera implícito en su artículo 202, que decía: "La Cámara podrá constituirse en Comisión General, para conferenciar sobre algún asunto arduo o complicado que exija explicaciones preliminares". De todas formas, no se establecía a texto expreso que la sesión fuera secreta.

SEÑOR BATLLE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — Señor Presidente: creo que los expertos en materia reglamentaria van a encontrar la fórmula adecuada para obtener lo que todos deseamos, o sea, que las explicaciones que se den en la Comisión General sean realizadas en sesión pública, con presencia de prensa y público y con la trasmisión que sabemos se realiza habitualmente.

Me afilio a la tesis de los señores senadores, en el sentido de que este es un tema de primera magnitud en la vida nacional, y que por lo tanto encontraremos la mecánica adecuada para que la sesión sea extraordinaria, en Comisión General y con la participación de todos quienes deseen concurrir para escuchar las explicaciones que darán los señores Ministros acerca de un tema de real importancia y de interés general.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es decir, que llegaríamos a la conclusión de que la Comisión General se caracteriza por ser una sesión en la que no se adoptará decisión de clase alguna, salvo las relativas a su propio funcionamiento, tal como lo expresa el artículo 40. En lo que se refiere a la publicidad, se adopta el mismo criterio que para cualquier otra sesión.

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — Debo manifestar que cuando hace unos días se adoptó el criterio de la Comisión General, experimenté cierta perplejidad en cuanto al real contenido de la misma. Como ahora se va clarificando reglamentariamente el contenido de esa sesión, declaro que

me afilio a la realización de una sesión extraordinaria, con las características que la misma implica.

Creo que al país le hace bien conocer este tema y que la discusión se realice en el ámbito que corresponde, que no es otro que el Parlamento de la República.

En caso de que los señores Ministros entiendan que determinados datos son reservados y no deben llegar a conocimiento público, sin duda lo aclararán y nosotros resolveremos. De todas formas, pienso que limitar el funcionamiento del Parlamento a una serie de explicaciones a través de las cuales no se pueda llegar a algún tipo de declaración, no es conveniente.

Me inclino —y creo que este mismo planteo lo formulaban los señores senadores Paz Aguirre y Pereyra— por la realización de una sesión extraordinaria pura y simple, cuyo único tema sea el que habíamos resuelto días atrás, con la incorporación de lo que planteaba el señor senador Flores Silva, que yo comparto.

SEÑOR RICALDONI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. — Comparto la propuesta de realizar esa Comisión General con la asistencia de la prensa y el público, ya que en realidad no existe la prohibición reglamentaria que pensábamos. Pienso que la importancia del tema justifica sobradamente el pleno conocimiento, correcto e inmediato, de todo lo que aquí se manifiesta. Además, debe quedar muy claro que, desde el punto de vista del Gobierno, no hay nada que se deba ocultar, y por lo tanto bienvenida sea la oportunidad de que en este tema, como en tantos otros que se han tratado en esta Cámara, la opinión pública pueda seguir segundo a segundo lo que aquí ocurre.

SEÑOR FA ROBAINA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FA ROBAINA. — Señor Presidente: suscribo los argumentos que se han realizado, en el sentido de que, dada la importancia del tema que debe tratarse en Comisión General, es conveniente la mayor publicidad posible. Pero, tampoco es menos cierto que existe perplejidad acerca de lo que en realidad es una Comisión General. Es evidente que tanto en el Reglamento anterior como en el vigente existe un vacío, porque no se define lo que es una Comisión General, lo cual debe ser corregido. En ese sentido, voy a sugerir que la Comisión pertinente analice el punto y proponga una modificación del Reglamento, a fin de redondear el concepto de este instituto de la Comisión General. De todas formas, hay normas que están muy claras y que pienso deben subsistir, como ser la que citaba hace un momento la Mesa, en el sentido de que en Comisión General no se adopta decisión. Si se tratara simplemente de una sesión extraordinaria, pregunto qué diferencia existiría con la aplicación del artículo 119 de la Constitución de la República, porque es un llamado a Sala de uno o dos Ministros para que brinden explicaciones. A diferencia de lo que ocurre en la Comisión General, en la sesión extraordinaria existe una votación, es decir que se adopta una decisión.

En consecuencia, pienso que debemos mantener la decisión relativa a que se trata de una sesión en Comisión General. El precedente de admitir que esta sesión sea pública, podrá tenerse en cuenta o no en el futuro. Personalmente, complementaría esta decisión con la de que la Comisión correspondiente del Senado proponga una modificación de esta sección del Reglamento, definiendo en forma clara y precisa el alcance de la Comisión General.

Es cuanto deseaba manifestar.

SEÑOR CERSOSIMO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CERSOSIMO. — La Unión Colorada y Batllista va a apoyar la realización de una sesión pública, con la asistencia de periodistas y de todos los medios de trasmisión habituales.

En nuestro concepto, la Comisión General, tal como lo dice el artículo 40 del Reglamento, tiene como finalidad no adoptar decisión de clase alguna, salvo las relativas a su propio funcionamiento. En cambio, si se tratara de una sesión extraordinaria, o de otro tipo, indudablemente habría que adoptar resolución.

SEÑOR BATALLA. — Habría no, podría adoptarse una resolución.

SEÑOR CERSOSIMO. — En estos casos siempre se finaliza con una decisión o con el levantamiento de la sesión. El señor senador Batalla me indica que "podría" adoptarse una decisión. Le doy la razón en cuanto a esa pequeña característica que él indica, sobre ese matiz que señala.

Pero lo que sí deseo afirmar es que, naturalmente, cuando se realiza una Comisión General, es porque no se quiere tomar decisión alguna, o porque no sería conveniente adoptarla. Se lleva a efecto con el propósito —como lo decía el anterior Reglamento al que hacía referencia el señor Presidente— de informarse, con carácter general, de las características de un asunto particularmente delicado, que merece un tratamiento de esa naturaleza.

En otros países del mundo, asuntos más sensibles que éste son tratados en sesiones públicas trasmitidas por televisión y radio, con un carácter mucho más ecuménico que el de esta especie. Quiere decir que si en otras naciones se utiliza esa modalidad con gran provecho para el sistema democrático, no encontramos ninguna razón para que un tema de la importancia del de la deuda externa, que está centrando la atención general —a veces con deformaciones, producto de la falta de información— no se lleve al conocimiento directo y cabal de todos los ciudadanos, hombres y mujeres de la República, con el fin de que se enteren en profundidad de lo que ello significa, a través de las manifestaciones de los titulares de los Ministerios responsables de la conducción económica e internacional del país.

Por tal motivo, el sector que integramos, la Unión Colorada y Batllista, acompañará la moción formulada

en el sentido de que la sesión en que se trate dicho asunto sea pública, con asistencia de periodistas y trasmitida por todos los medios de difusión que habitualmente lo hacen así en las sesiones del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. — El Senado ya votó una moción invitando al señor Canciller, contador Iglesias, ampliando la aprobada anteriormente.

La Mesa entiende que existe consenso en cuanto a que la sesión sea pública; por lo tanto, se actuará en ese sentido.

SEÑOR BATALLA. — ¿Quiere decir que la sesión del Senado será pública?

SEÑOR PRESIDENTE. — El Senado se reunirá en sesión general, según fue votado en dos sesiones.

SEÑOR BATALLA. — De modo que lo único que se hizo hoy fue plantear nuevos elementos de juicio.

SEÑOR PRESIDENTE. — En esta sesión sólo se extendió la invitación al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

20) PROFESOR CARLOS SCAFFO. Su fallecimiento.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del dia: "Manifestaciones del señor senador Uruguay Tourné con motivo del fallecimiento del Prof. Carlos Scaffo".

Tiene la palabra el señor senador Tourné.

SEÑOR TOURNE. — Señor Presidente: el 25 de junio próximo pasado falleció en la ciudad de Durazno una cumbre de la cultura nacional, el profesor Carlos Scaffo. Poeta eximio, escritor, pensador y pedagogo, ha inscripto definitivamente su obra como un original aporte a la literatura uruguaya y universal.

Nacido en el departamento de Durazno, un 19 de setiembre de 1910, cumple alternativamente sus estudios primarios y secundarios en las ciudades de Durazno y de Montevideo, donde se radica con su familia en la década del 20.

En 1929 publica su primer libro de poemas "El Astro de los Vientos" que es recibido como una revelación, realidad y prenda de una firme vocación poética.

Integra por ese entonces su biografía en el planteo junto a Roberto Ibáñez y otros insignes escritores para denominar a Juana de Ibarbourou como "Juana de América". En el acto público en que se brinda dicha denominación se recuerda que a pedido de la propia poetisa recita su "Exaltación de la Mujer Eterna".

En 1935 surge a la luz su obra maestra, "El Ser", expresión máxima de la poesía metafísica. Difícil resulta emitir un juicio de valor acerca de una obra de la magnitud de ésta que podemos calificar de verdadera epopeya de la peripecia humana. Se trata de un enfoque de claras raíces místicas que bucea en la profundidad del alma y culmina en la exaltación optimista del hombre concreto. De allí dimana el concepto de "La Redención", donde dice: "No sólo niego la expiación / sino proclamo / la Belleza de todos mis actos / la utilidad de todos mis actos / la unidad de todo lo viviente / y el amor incondicional por la criatura".

En 1940 se reintegra a su pueblo y desde allí comienza una etapa de más de 40 años de docencia, educando generaciones de adolescentes y jóvenes a los que introduce en el mundo del pensamiento, la literatura y la filosofía, despertando vocaciones en un rectorado cultural y moral de profundo sentido formativo.

Desde el liceo "Miguel C. Rubino" y desde el Centro de Formación Docente de Durazno ejerce un verdadero magisterio que trasciende las fronteras locales y proyecta su personalidad en los más altos planos, con una inasequible modestia que lo lleva a rehuir los honores que a un hombre de tan alto lustre correspondían.

Desplegó igualmente una acción incansable en pro de la cultura popular desde el Centro Municipal de Artes, así como también en afirmaciones de su ascendencia desde el Centro Italiano de Cultura, en cuya fundación participó.

Integra su obra de esta época dos libros: "Comentarios sobre el Libro de Job" y "Lenguaje", reflexiones de alto valor filosófico y literario; incorporados ambos al acervo literario de nuestro país.

El pueblo de Durazno no fue insensible a tan grande presencia y apostolado. En 1986 le rindió un homenaje promovido por el Instituto "Doctor Miguel C. Rubino", descubriendo una placa de bronce donada por la Intendencia Municipal designando con el nombre de "Profesor Carlos Scaffo" a su sala de conferencias.

Un tiempo antes, al cumplirse los 35 años de la publicación de su libro de poemas "El Ser" los estudiantes se congregaron junto a su persona y le expresaron lo que me parece una admirable síntesis de un compartido sentimiento y de una descripción hecha por estudiante publicada en la prensa de la época —cuyo nombre no recuerdo ya que no se menciona en la publicación— pero que constituye una expresión que de alguna manera se acerca a Carlos Scaffo, el ser humano. Dice así: "En este momento no nos sentimos totalmente dueños de lo que vamos a decirle. En este momento no somos solamente nosotros, son también los que no están; porque se fueron o porque todavía no han llegado. Y sabemos que no es menester levantar la cabeza para hablar con usted porque, hoy como siempre, estamos seguros de encontrarle a la altura exacta de nuestros sueños. Sabrá comprender el alcance de nuestras intenciones, porque usted es también uno de nosotros; porque todos somos discipulos de la verdad, porque no es casual la sabiduría de los niños ni la ingenuidad de los sabios. A quien, desde el primer instante supo entenderse con lo más perdurable que había en nosotros, venimos a decirle que hoy, más que nunca, necesitamos que Scaffo siga siendo Scaffo, que siga viniendo a clase con su portalibros de cuero labrado, con sus distracciones, con sus énfasis, con su frente que se yergue como un peñón inmemorial, con su corazón tal vez más grande que su frente, con su eterna corbata oscura, con sus ojos que siguen teniendo veinte años, con la inspiración, el amor y la energía de quien viene a crear, a darse, a ganar el concepto a golpes de palabra y sentimiento".

En estas hermosas palabras pronunciadas por un estudiante y compartidas por toda la comunidad, no solamente local sino nacional que conoció a Scaffo, vemos un retrato de lo que en la simbología más sublime puede corresponder cuando designamos a un maestro.

El contestó esta expresión de generosa emulación y este sentimiento emocional de los estudiantes, diciendo estas palabras que voy a leer, porque constituyen, de alguna manera, o contribuyen al retrato de un hombre: "Permítanme que conteste con un silencio, yo, que he hablado tanto en clase. Me reconforta constatar que se mantiene vivo el espíritu que he volcado siempre en ustedes. Este es un acto no de estudiante a profesor; traduce la eterna solidaridad entre los hombres".

Señor Presidente: tendría que haberlo anunciado al comenzar mi exposición, que mis palabras están inmersas en la emoción de quien fue su discípulo, de quien lo conoció; pero, también traducen un profundo sentido de objetividad, de reconocmiento histórico a un hombre que ha dejado una estela imborrable para la cultura nacional.

Sabemos que el ser humano que era Carlos Scaffo vivirá eternamente en el recuerdo de su pueblo. El poeta y el pensador no se agota, naturalmente, en las cuatro obras que hemos mencionado. Su trabajo constante y permanente en el silencio y recogimiento de su hogar aún contiene páginas inéditas que esperan a la prensa para seguir dando, después de su muerte, a la posteridad, esa fuente de pensamiento original y creador. El poeta y el pensador quedan incorporados, así, a las mejores páginas de la literatura nacional.

Señor Presidente: creemos que es un acto de profunda justicia proponer al Senado una moción para que el Cuerpo se ponga de pie en homenaje a su memoria, se haga un minuto de silencio y se pase a su esposa doña María Mercedes Cabrera de Scaffo y a sus hijos, la versión taquigráfica de las palabras que aquí se pronuncien.

Muchas gracias.

SEÑOR GARGANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. — Señor Presidente: queremos sumar también nuestra voz al homenaje que el Senado realiza hoy a este gran docente y pensador duraznense que fue don Carlos Scaffo. Y queremos hacerlo, no porque lo hayamos conocido profundamente —como quienes nos han precedido en el uso de la palabra— sino porque a través de nuestro conocimiento indirecto de su acción y su obra, creemos que existen una serie de valores personales y humanos dignos de ser destacados y rescatados para ejemplo de las actuales y futuras generaciones.

¿Cuáles son los valores a que queremos hacer referencia y que caracterizaran al insigne maestro?

Uno de ellos, su amor por el estudio y la docencia. Mucho se ha dicho al respecto. Su amor por el estudio, le dio un carácter de verdadero autodidacta, y lo llevó tempranamente a trascender y superar su formación meramente curricular. Así, a su carácter de profesor de literatura del Liceo de Durazno —cargo que ejerciera a lo largo de casi 40 años— es posible añadir las distintas asignaturas ejercidas en el Instituto Magisterial de Durazno (que hoy lleva el nombre de "María Emilia Castellanos de Puchet"), tales como "Filosofía de la Educación", "Psicología", "Lógica", "Pedagogía", "Historia de la Filosofía" y "Lenguaje" que nos dan idea de la vastedad de sus conocimientos y versación. Sus libros "Hombre y Lenguaje" y "Permanencia y Proceso en el Lenguaje", se transformaron en verdaderos textos de estudio para los estudiantes de los Institutos Magisteriales, hasta que fueron prohibidos por la dictadura. Por esta misma razón, no pudo ver la luz un libro aún inédito, fruto de los mismos cursos, sobre "Filosofía de la Educación".

Su amor por la docencia, no sólo expresado en las aulas y en el contacto humano cotidiano con sus alumnos, sino también en la vasta labor literaria desplegada por el Profesor Scaffo y de la que aquí se ha hablado, puede resumirse en un solo hecho: durante 30 años ejerció la docencia en forma totalmente honoraria a nivel del Instituto Magisterial de Durazno, cuyos cuadros docentes integrara desde su creación en 1940.

En don Carlos Scaffo, podría decirse que había una permanente actitud pedagógica —de la que han dado testimonio, no sólo sus alumnos, sino también sus propios familiares y amigos— fruto de una de sus cualidades más notorias: su profundo humanismo. Tomemos, para aquilatarlo, estos pensamientos del propio Scaffo, traducidos en un periódico duraznense: "...soy encendidamente optimista con respecto al ser humano. Me resisto a suponer, aun en el peor de los hombres, la ruindad. Creo que nunca se llega al extremo opuesto de la nobleza, que para él era la virtud superior del hombre. Por el mismo hecho de ser hombre, hay en el individuo una predisposición a lo bueno. Cuando esa virtud no puede lograrse cabalmente, o tiene oscilaciones, siempre se debe a factores ajenos al propio individuo".

Pero ese humanismo de don Carlos Scaffo, lejos estaba de ser algo meramente contemplativo: el hombre, centro de su universo, era un ser en permanente actitud de lucha y de servicio. Es más aún: la propia Historia era para él una "lucha contra los prejuicios" de una sociedad dada, y el hombre era el centro de esa lucha.

Nada refleja tanto esta actitud vital de don Carlos Scaffo, como la frase que él ideara para el escudo duraznense, que dice: "En pensamiento me centro y me descentro en labor". En esta frase, cuyo doble contenido explicara el propio Scaffo "por un lado, el hombre, el individuo, y por otro, su acción creadora hacia la colectividad" se resumía lo que para él era la verdadera esencia del hombre en una sociedad democrática.

Don Carlos Scaffo fue, ciertamente, un demócrata comprometido con la sociedad y con su pueblo. Fruto de ese compromiso, fue su participación en los comités "Italia Libre", cuando en la patria de sus ancestros dominaba el fascismo; fruto de ello, también, fue su desempeño como edil cuando integraba las filas del Partido Colorado; y fruto del mismo compromiso, fue su adhesión al Frente Amplio, cuyas filas integrara desde sus primeras horas. Por ello padeció, junto a tantos profesores duraznenses, postergación, olvido y destitución.

Finalmente, y sin pretender ni mucho menos agotar la caracterización de un hombre de tan altos valores, di-

gamos que don Carlos Scaffo fue un duraznense de ley, profundamente aferrado a la tierra que lo viera nacer y donde fundara su hogar y nacieran sus hijos. Por permanecer en su ciudad, desdeñó los más diversos ofrecimientos: rechazó cargos de docente tanto en la Facultad de Humanidades y Ciencias, como en el Instituto de Profesores "Artigas"; rechazó cargos de dirección en varios liceos de la capital; rechazó, también, becas de perfeccionamiento en el viejo continente. Al único cargo al que legítimamente aspirara —el de Director del Liceo de Durazno "Miguel C. Rubino"— y en el que fuera designado por el Consejo Interino de Secundaria en el año 1971, hubo de renunciar por acción de una intolerancia que deseamos nunca vuelva a expresarse en el país.

Señor Presidente, señores senadores: si el Profesor Carlos Scaffo estuviera escuchando este homenaje modesto que le brinda al Senado de la República y tuviera posibilidades de expresarse, quizás lo hiciera en los mismos términos con que respondiera a un sentido y espontáneo homenaje que le brindaran sus alumnos el día 12 de diciembre de 1970, que recién ha leído el señor senador Tourné, pero que yo deseo hacer nuevamente porque me parece que revela en profundidad el alma de este hombre.

Decía Scaffo al agradecer ese homenaje: "Permitanme que conteste con un silencio, yo, que he hablado tanto en clase. Me reconforta constatar que se mantiene vivo el espíritu que he volcado siempre en ustedes. Este es un acto no de estudiantes a profesor: traduce la eterna solidaridad entre los hombres. Nos veremos siempre muchachos, muchas gracias..."

Vamos a acompañar la moción formulada por el señor senador Tourné en el sentido de que el Senado rinda homenaje al Profesor Carlos Scaffo, poniéndose de pie y que se remita a sus familiares la versión taquigráfica de las palabras que hoy se han pronunciado.

SEÑOR TRAVERSONI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TRAVERSONI. — Señor Presidente: la semblanza del profesor Scaffo, traducida por el señor senador Tourné y completada por el señor senador Gargano me eximen de que desarolle esos aspectos, pero no de acercar mi voz al justo homenaje que hoy se ha propuesto con respecto a esta figura.

Quiero agregar aquí la vivencia de un compañerismo de seis años de docencia, que supo de una profunda amistad nacida en preocupaciones comunes y en acciones semejantes dentro del Liceo Miguel C. Rubino, en la realización y aparición de una ambiciosa revista "Liceo" de la cual él fue cofundador y, también, redactor con uno de sus ensayos más importantes con respecto a Dante, que era una de sus grandes pasiones literarias.

Tuve la oportunidad de apreciar un aspecto singular de esta personalidad de un hombre que, por su expresión literaria, sobre todo la poética y, también, por su manera de ser, era un introvertido, una persona que se replegaba en sí misma y se manifestaba, a través de una poesía metafísica. Sin embargo, en un acto de desdoblamiento y de generosidad salía de esa caparazón cuando se situaba en el aula para no ser un mero profesor de clases magisteriales, sino un hombre de docencia viva que trasmitía el mensaje de toda esa asignatura con verdadera pasión y sentimiento al mismo tiempo que lograba, a pesar de esa distancia presumible de su gran erudición una perfecta comunicación con sus alumnos y sus compañeros, no sólo para la acción de la clase sino también para todas las variadas expresiones de la labor didáctica que no se reducen a la esfera del aula.

Quienes tuvimos la oportunidad de estar con él en los momentos aquellos en que intervino y ganó el concurso por medio del cual se eligió la frase que hoy ostenta el escudo de Durazno y, en cierto modo, amistosamente criticábamos lo que considerábamos el intelectualismo de la frase referida a la heráldica departamental, estimábamos también que la misma era una síntesis de su actitud vital porque él estaba centrado y recogido en ese pensamiento que yo digo que lo llevaba a una acción casi mística. Sin embargo no se dejaba arrastrar por esa tendencia sino que atendía el compromiso social de volcarse y de trasmitir —entonces no estaba solo en pensamientos de centro sino me descentro en la labor— a todos sus discípulos, a todos sus amigos la lección —que disfrutamos— de su amistad, de su consejo, de tantas reflexiones sobre muchos aspectos de la vida departamental hacia la cual trascendía el liceo, como así debía ser.

Conozco la experiencia que citaba el señor senador Gargano en cuanto a su frustración por una serie de incidentes menores y de intrigas lugareñas teñidas de intolerancia y de difusas mezclas ideológicas que no estaban acordes con lo que era la amplitud de su espíritu, cosa que no le permitió desarrollar lo que podía haber sido una ación fecunda desde la Dirección —que tanto merecía— del Liceo Miguel C. Rubino.

En estos momentos trasmito la adhesión de la bancada de nuestro Partido.

Mi experiencia de amistad con él fue siempre la de correspondernos con una fervorosa actitud batllista, más allá de esa neutralidad y laicidad que él imponía en la cátedra.

Creo que es muy justo el homenaje y proyectándome hacia el recuerdo de aquellos años felices en que disfruté de su amistad, lo vivo con toda intensidad.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Con don Carlos Scaffo, fallecido el 25 de junio pasado, desaparece una de las figuras más distinguidas de la intelectualidad de Durazno y, sin duda alguna, también uno de los pensadores, literatos y filósofos más enjundioso que tenía nuestro Uruguay.

Nacido en el año 1910, en el departamento de Durazno, pasó parte de su juventud en la capital. Volvió, sin embargo, a su hogar y hacia el lugar del nacimiento para

volcar en él todo su talento, su genio y sus estudios, para ser profesor de filosofía y de literatura en ese departamento, para escribir allí obras muy importantes como "El Ser" y "El Astro de los Vientos", para enseñar a toda una generación de alumnos del liceo departamental instituto Rubino como profesor primero y luego como Director, el ejemplo de su bondad, de su desinterés, de su empeño y de su talento.

Profesor del Instituto Normal María Emilia Castellanos de Puchet, desde antes de la oficialización del Instituto Normal volcó en él su experiencia y sus conocimientos.

En el llamado a concurso para una frase o un lema para el escudo departamental de Durazno, él ideó lo siguiente: "En pensamiento me centro y me descentro en labor", como la tarea intelectual primera de recogimiento, de meditación, y luego de accionar, volcando en el trabjo todo lo que había nacido y reflexionado en su larga meditación; el proceso lento, volcado más adelante en obra fecunda. Fue así toda su vida, mezcla de pensamiento y de acción, de un pensar metafísico seguido de la noble actividad que es enseñar, brindar su conocimiento.

Desde luego, no fue indiferente al quehacer político e integró desde su juventud las filas del Batllismo y, cuando en 1971 formamos el Frente Amplio, pasó a ser figura señera de la Lista 99 de Durazno. Allí lo conocimos, lo tratamos y supimos admirarlo al apreciar la belleza de su alma, lo hermoso de su vida.

Falleció con más de 70 años y ha dejado un gran ejemplo para una juventud y para un pueblo que lo reconoce como uno de sus primeros, de sus más distinguidos, de sus más sabios, de los que más le gustaba pensar para después actuar en consonancia con lo que había pensado.

Adherimos, señor Presidente, a los homenajes propuestos, que nos parecen de estricta justicia.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Señor Presidente: brevemente queremos señalar que compartimos íntegramente las palabras pronunciadas por los señores senadores preopinantes relativas a la figura de don Carlos Scaffo, a quien, aparte de un conocimiento casual, lamentablemente no tuvimos el honor de poder admirar directa y personalmente.

Sin embargo, eso no fue obstáculo para que tomáramos conciencia muy clara de su brillantez, porque el medio reconoció unánimemente su capacidad didáctica, su hombría de bien así como el estro poético que lo dominaba.

Por todo ello, adherimos a las muy merecidas palabras pronunciadas y, por supuesto, a los homenajes que se propician.

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — Señor Presidente: compartimos plenamente las muy justas y sentidas palabras expresadas en Sala en torno a la figura del profesor Carlos Scaffo. Nuestro compañero, el señor senador Martínez Moreno ya ha expresado el apoyo a este homenaje en nombre de nuestro sector.

Sin embargo, me siento obligado a pronunciar algunas palabras con respecto a don Carlos Scaffo. El fue un compañero de marcha, un compañero político por el que nosotros sentimos un profundo afecto personal. En la vida generalmente se siente, sobre todo a medida que pasan los años, que los afectos responden a veces a afinidades políticas, pero casi siempre a otros valores compartidos en forma mucho más profunda.

Carlos Scaffo fue un hombre de una enorme modestia, cuya percepción filosófica y pensamiento nunca lo aislaron de la comunidad. Profesor, director, periodista, pensador, siempre fue un hombre a quien su reflexión, su introspección, le dejaron estar de frente a la comunidad, comprometido con sus problemas, sintiendo como suyas las inquietudes de los demás y luchando siempre por un mundo mejor. Y cuando el país perdió su libertad, luchó por devolverle esa libertad y la democracia.

Fue un hombre que sintió profundamente todo lo que era propio del país. Vivió en su comunidad, allí, en su Durazno que tanto quiso y que también tanto lo quiso. Nosotros fuimos partícipes en varias ocasiones de las alternativas de su enfermedad, que le fue restando posibilidades físicas aunque siempre se le vio con la mirada dulce, con la voz calma, mirando hacia adelante.

Sentimos profundamente su muerte, adherimos a este homenaje y podemos decir que fue a lo largo de toda su vida un hombre en el sentido más cabal de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Tourné en el sentido de que el Senado se ponga de pie y guarde un minuto de silencio en homenaje a la memoria del señor Carlos Scaffo y que se envíe la versión taquigráfica de esta parte de la sesión a sus deudos.

(Se vota:)

—22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se invita al Senado y a la Barra a ponerse de pie.

(Así se hace)

21) BUQUE ESCUELA R.O.U. "CAPITAN MIRANDA"

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el punto que pasó a figurar en segundo término del orden del día: "Mensaje por el que se autoriza la salida del país del Buque Escuela 'Capitán Miranda' y su tripulación a efectos de realizar el VIII Viaje de Instrucción a

partir del 2 de agosto de 1987 hasta el 24 de julio de 1988".

(Antecedentes:)

"Montevideo, 30 de junio de 1987.

Señor Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, a fin de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley, por el cual se autoriza la salida del País del Buque Escuela R. O. U. "Capitán Miranda" y su tripulación, integrada por Personal Superior y Subalterno y Guardia Marinas, egresados de las Promociones Nros. 75 y 76 de la Escuela Naval; 2 Alféreces del Ejército Nacional y 1 Alférez de la Fuerza Aérea Uruguaya, a efectos de realizar el VIII Viaje de Instrucción, a partir del 2 de agosto de 1987, hasta el 24 de julio de 1988.

Tal unidad visitará los siguientes puertos de la República Federativa de Brasil, Río de Janeiro, Fortaleza, Recife y Santos; de Colombia, Cartagena; de los Estados Unidos Mexicanos, Acapulco; de los Estados Unidos de América, San Diego, Honolulú y Pago Pago (Samoa); de Fidji Is. Suva; de Australia, Brisbane, Hobart, Sydney, Port Lincoln y Fremantle; de la República de Indonesia, Yakarta: de Sri Lanka, Colombo; de Djibouti, Djibouti; de la República Arabe de Egipto, Alejandría; de la República Italiana, Livorgno; de la República de Francia, Toulon, y del Reino de España, Málaga y Las Palmas.

Con tal motivo el Poder Ejecutivo solicita a ese Cuerpo Legislativo la autorización que dispone el artículo 85, numeral 12 de la Constitución de la República.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JULIO MARIA SANGUINETTI, Presidente de la República. **Juan Vicente Chiarino, Alberto Rodríguez Nin, Antonio Marchesano.**

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Autorízase la salida del País del Buque Escuela R.O.U. "Capitán Miranda" y su tripulación integrada por Personal Superior y Subalterno y Guardia Marinas egresados de las Promociones Nros. 75 y 76 de la Escuela Naval; 2 Alféreces del Ejército Nacional y 1 Alférez de la Fuerza Aérea Uruguaya; a efectos de realizar el VIII Viaje de Instrucción, desde el 2 de agosto de 1987, hasta el 24 de julio de 1988 y efectuar visitas a los Puertos de Río de Janeiro, Fortaleza, Recife y Santos de la República Federativa de Brasil; Cartagena de Colombia; Acapulco de los Estados Unidos Mexicanos; San Diego, Honolulú y Pago Pago (Samoa) de los Estados Unidos de América; Suva de Fidji Is. Brisbane, Hobart, Sydney, Port Lincoln y Fremantle de Australia; Yakarta de la República de Indonesia; Colombo de Sri Lanka; Djibouti, de Djibouti; Alejandría de la República Arabe de Egipto; Livorgno, República Italiana; Toulon, de la República de Francia; Málaga y Las Palmas, del Reino de España.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Juan Vicente Chiarino, Alberto Rodríguez Nin, Antonio Marchesano."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto venido del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Mociono para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión general.

SEÑOR ORTIZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ORTIZ. — Señor Presidente: me llama la atención la duración de este viaje.

Tengo entendido que los viajes corrientes, casi diríamos de rutina del Buque Escuela tienen una extensión de dos o tres meses. En cambio, éste es de prácticamente un año. Pienso que habrá alguna razón para ello. Se me ha dicho que responde a una invitación de Australia, pero no sé si es del gobierno australiano o de sus autoridades navales.

Por otra parte, advierto que desconocemos cuántas personas van a salir del país; por lo menos quienes somos ignorantes en cuestiones marítimas no sabemos cuántas personas integran una promoción. De la lectura surge que se autoriza la salida del país del Buque Escuela "Capitán Miranda", cuya tripulación está integrada por Personal Superior y Subalterno y Guardia Marinas egresados de la Promociones Nros. 75 y 76 de la Escuela Naval.

Se va a realizar un viaje de instrucción desde el 2 de agosto de 1987 hasta el 24 de julio de 1988 y se efectuarán visitas a determinados puertos. Parecería, entonces, que esa tripulación integrada por los egresados de las dos promociones es la que va a realizar ese viaje. Pero he oído decir que no es exactamente así, sino que una parte de esa tripulación irá en el buque y otra irá directamente a Australia y allí se relevarán. O sea que no sabemos exactamente a cuántos estamos autorizando y, al parecer, no irían todos en el viaje, sino que se turnarían.

También digo que la Constitución en su artículo 85 dice que la Asamblea General autorizará la salida de tropas nacionales señalando el tiempo de su regreso. Del texto que se nos somete a consideración, parece que el regreso es el 24 de julio de 1988, pero si fuera como acabo de expresar, que hay una parte que se releva, significaría que un grupo regresaría antes y otro después. Esto no se aclara.

Expreso que de esta tan magra exposición y fundamento que envía el Poder Ejecutivo, parecería —aunque

sé que no es la intención— que se está subestimando al Senado, es decir, que se da por descontado que votaremos esto, casi dócilmente. Voy a votarlo, sí, pero señalo esto porque me parece que no hubiera costado nada al Poder Ejecutivo darnos una información más prolija porque, ¿no se le ha ocurrido al Poder Ejecutivo que a alguno de los señores senadores le llamaría la atención la extensión en el tiempo, que no es la habitual y que alguna pregunta haríamos? Como no hay miembro informante, quizás algún señor senador podrá confirmar lo que yo digo y disipar mi curiosidad.

De cualquier manera dejo expresado mi parecer de que esto no viene muy bien fundamentado. Repito —aunque descuento que no es el pensamiento del Poder Ejecutivo, mucho menos su intención— que en cierto modo está subestimando al Senado al enviarle casi un despacho telegráfico descontando que lo aprobaremos sin ninguna inquietud ni curiosidad.

SEÑOR ZORRILLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZORRILLA. — Se trata de un viaje extraordinario del buque escuela "Capitán Miranda", no solo por su extensión sino por su recorrido. El destino es Australia. Según versiones que he recogido, el gobierno australiano hizo insistentes invitaciones a nuestras autoridades para que concurriese el "Miranda". Esto es porque el 27 de enero se conmemoran los 200 años de la fundación de la ciudad de Sidney, Australia, de la llegada del primer contingente inglés. Quieren hacer una gran revista naval con la presencia de barcos veleros y por eso es la insistencia para que concurriese el "Capitán Miranda". Es algo similar a lo que ocurrió en Estados Unidos con la celebración de los 200 años de la Estatua de la Libertad. Es por eso que el Gobierno ha dispuesto la ida del buque "Capitán Miranda" con las dos promociones. A lo que pregunta el señor senador Ortiz digo que la tripulación de dicho buque está compuesta por 11 Oficiales de la Plana Mayor y 40 de personal subalterno, de tripulación. Además, van dos promociones: una es la que egresó el año pasado, y que se relevan en Australia con la que egresa este año. Quiere decir que vienen a hacer dos viajes, una promoción haría la ida y la otra la vuelta.

SEÑOR ORTIZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ORTIZ. — Agradezco profundamente al señor senador Zorrilla la información que nos ha suministrado y que corrobora la impresión que yo tenía. Reitero que teniendo tantas particularidades este viaje, me parece pertinente que el Poder Ejecutivo hubiera hecho algún detalle más prolijo de su proyecto y no simplemente enviarnos uno que es reproducción de los anuales o de rutina de estos viajes cuando no tienen nada extraordinario. Este sí lo tiene y debiera haberse destacado para conocimiento del Senado.

SEÑOR POSADAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POSADAS. — Señor Presidente: he estado escuchando las observaciones muy minuciosas del señor senador Ortiz y en cierta medida debo manifestar que me siento aludido por cuanto integro la Comisión de Defensa Nacional y no estaba en condiciones de responder a ninguna de sus inquietudes. Sin ánimo de prolongar este debate más allá de lo razonable, eso me lleva a plantear una solicitud para que este tipo de iniciativas que vienen del Poder Ejecutivo —que van a tener un trámite favorable porque tengo la más amplia disposición a que el viaje anual de los cadetes se realice de la mejor forma posible— no pasen como una centella tanto por la Comisión como por el Senado. Insisto en que voy a votar favorablemente este proyecto de ley.

La Comisión tomó conocimiento de este proyecto, tuvo que realizar una reunión ficta y expedirse rápidamente porque estábamos sobre la fecha del viaje. Creo que las previsiones para un viaje de esta naturaleza datan de muchos meses y que tanto este como otros trámites similares se podrían hacer con suficiente anteiación como para que la Comisión tuviera un poco más de conocimiento sobre el tema y pudiera responder en Sala todas las preguntas a los efectos de llenar las lagunas de información y que los señores senadores pudieran votar con la tranquilidad debida y que con justicia reclama el señor senador Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

En consideración el artículo 1º.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Deseo hacer una mera corrección gramatical, sin importancia, pero es para que el proyecto vaya correctamente.

Cuando se mencionan las ciudades que va a visitar el buque escuela, al referirse a la República Italiana dice "Livorgno", y no "Livorno" como es correcto. Por lo tanto, habría que suprimir la letra "g".

SEÑOR TOURNE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TOURNE. — Señor Presidente: tengo la preocupación de si este proyecto de ley no debiera tener alguna previsión de rubros por los gastos que aparentemente podrían suponer. Existe un relevamiento de tripulación en Australia de acuerdo a lo que nos ha informado

el señor senador Zorrilla. No tengo idea de cuánto puede significar esto, pero la tripulación sería aproximadamente de 51 personas y otro porcentaje similar los de la siguiente promoción y a estas hay que proporcionarles pasajes de aviones para su reintegro al país y otros gastos.

No sé si es una imputación de carácter genérico, si el proyecto concretamente debe autorizar rubros o no. Si es posible, desearía que se me suministrara la información pertinente, a fin de que esta preocupación mía pueda quedar despejada.

SEÑOR ZORRILLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZORRILLA. — El relevo en Australia es de la promoción de la Escuela Naval, no de la tripulación, y dicho relevo se hace por cuenta del Gobierno de dicho país, que es el que se hace cargo de los pasajes tanto de ida como de vuelta de la promoción relevada en Australia.

SEÑOR AGUIRRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR AGUIRRE. — Ya que varios colegas están hoy muy detallistas y cuidando la corrección del procedimiento por el cual vamos a aprobar este proyecto de ley, así como su propia redacción, digo que, como consecuencia de tanta observación, me entró la curiosidad y me dispuse a leerlo con un poco de detención. Observé, entonces, que hay una proliferación de mayúsculas absolutamente asombrosa.

En la primera línea se dice "País", con mayúscula. Está bien que nuestro país, para nosotros, es muy grande; pero esto no tiene sentido.

Luego, en la tercera línea se habla de "Personal Superior y Subalterno", también las tres veces con mayúscula, otra cosa también absurda.

Dos líneas más abajo se habla del "VIII", con números romanos, lo que no corresponde en un país de habla castellana como el nuestro. Y "Viaje de Instrucción", también con mayúsculas.

Dos líneas más abajo se habla de los "Puertos", cuando obviamente tiene que ir con minúscula.

Se me deben escapar algunas otras mayúsculas, pero vamos a dejarlo así.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 1º, con las modificaciones señaladas.

(Se vota:)

—20 en 21. **Afirmativa.**

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(Texto del proyecto de ley aprobado:)

"Artículo 1º — Autorízase la salida del país del Buque Escuela R.O.U. "Capitán Miranda" y su tripulación integrada por personal superior y subalterno y Guardia Marinas egresados de las Promociones Nros. 75 y 76 de la Escuela Naval; 2 Alféreces del Ejército Nacional y 1 Alférez de la Fuerza Aérea Uruguaya; a efectos de realizar el 8º viaje de instruccion, desde el 2 de agosto de 1987, hasta el 24 de julio de 1988 y efectuar visitas a los puertos de Río de Janeiro, Fortaleza, Recife y Santos de la República Federativa de Brasil; Cartagena de Colombia; Acapulco de los Estados Unidos Mexicanos; San Diego, Honolulú y Pago Pago (Samoa) de los Estados Unidos de América; Suva de Fidji Is. Brisbane, Hobart, Sydney, Port Lincoln y Fremantle de Australia; Yakarta de la República de Indonesia; Colombo de Sri Lanka; Djibouti, de Djibouti; Alejandría de la República Arabe de Egipto; Livorno de la República Italiana; Tolón, de la República de Francia; Málaga y Las Palmas, del Reino de España.

Art. 2º — Comuníquese, etc."

22) CONDICION DE LA MUJER. Proyecto de resolución.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa el orden del día, con la consideración del asunto que pasó a figurar en tercer término: Discusión particular del proyecto de resolución de la Comisión Especial sobre "Condición de la Mujer" (Carp. Nº 243/85 - Rep. Nº 77/87).

(Antecedentes:)

(Ver antecedentes en la Sesión Nº 22).

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto de resolución.

(Se lee)

—En consideración.

SEÑOR AGUIRRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR AGUIRRE. — Como dice el señor Presidente, yo soy el miembro informante de este proyecto de resolución. Creo que debo ahorrarle al Senado una exposición, porque los antecedentes que constan en el repartido que todos los senadores tenemos en nuestras bancas, son suficientemente extensos y por ello, detallados. Si por algo pecan, precisamente, es por su falta de brevedad. Y ello fue lo que determinó que en la sesión anterior, en cuyo orden del día figuraba este tema, a proposición del señor senador Ricaldoni se postergara el mismo para el día de hoy, porque los colegas alegaron, con razón, que el extenso repartido había llegado a sus manos ese mismo día y no habían tenido tiempo de leerlo en toda su extensión.

Por consiguiente, voy a limitarme a reiterar algo que ya dije en la sesión anterior. En primer lugar, que el apoyo del Parlamento no significa ninguna erogación destinada a este proyecto de Bases de Datos sobre la condición de la mujer en nuestro país; significa, simplemente, asegurar su continuidad dentro del propio proyecto de nuestro Parlamento referido al Plan Nacional de Informática. Es decir que una vez que el proyecto sobre Bases de Datos esté pronto y cuando el Plan de Informática, que lleva adelante el Parlamento, esté, a su vez, en condiciones de ponerse en funcionamiento, la información proveniente del primer proyecto se integrará al segundo.

Por otra parte, el apoyo del Poder Legislativo no significa, desde el punto de vista material, otra cosa más que integrar un organismo consultivo de la Agencia Ejecutora. Reitero que dicha Agencia Ejecutora es el CIIDU, Centro de Información, Investigación y Documentación del Uruguay, sobre cuya organización, cometidos y ejecutoria hay amplia información en el repartido a que he hecho referencia.

La financiación es provista por el Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Mujer de la ONU.

En cuanto a la designación que está prevista en el artículo 2º del proyecto de resolución, de un funcionario del Poder Legislativo para las tareas de coordinación, no implica el nombramiento de un nuevo funcionario sino una reasignación de funciones a una persona que ya reviste en el personal del Poder Legislativo.

No creo que sean necesarias más aclaraciones. Si algún colega las requiere, naturalmente estamos a disposición del Cuerpo para tratar de formularlas.

Nada más.

SEÑOR RICALDONI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. — Señor Presidente: como dice el señor senador Aguirre, yo plantée el otro día la postergación de la consideración de este tema, porque en una lectura primaria del repartido me pareció que su extensión, e, incluso, su redacción, justificaba —para votar a conciencia— un examen un poquito más detallado de todo lo que aquí se informa.

Hoy estoy en mejores condiciones que la semana pasada de dar una opinión al respecto. Y tengo algunas vacilaciones y dudas que, más allá de las explicaciones que he escuchado del miembro informante —que mucho le agradezco— creo que podrían motivar alguna reflexión de mi parte y, quizás, alguna ampliación.

En primer lugar, tal como yo entiendo este tema que estamos analizando, nos encontramos en presencia de un proyecto de carácter privado, habida cuenta, por supuesto, de que se inscribe dentro del decenio de la mujer dispuesto por la ONU. Entonces, estamos frente a un proyecto privado que aprueba la Cámara de Senadores y que, al hacerlo, le está dando el visto bueno a todas sus disposiciones o, por lo menos, estableciendo que se comparten. Y entre esas disposiciones del proyecto de ley figuran temas como sueldos de un proyecto privado, una contrapartida local que no advierto claramente qué origen tiene y, también, designación de autoridades que serían las que conformarían los distintos órganos u organismos de este proyecto, que, repito, es privado. También se estaría dando aprobación a contrataciones de diversa índole, incluso de diversos institutos privados; y, también, a objetivos contra los que no tengo absolutamente ninguna objeción, pero que en aras de la franqueza que corresponde, tampoco significan en sí mismos algo de un contenido específico. Desde este punto de vista, señor Presidente, me parece que partiendo de algo que todos sabemos ha sido una procupación manifestada en más de una ocasión por el Parlamento —concretamente la Cámara de Senadores— en cuanto a muchos temas vinculados con la condición de la mujer en el país, si alguna resolución debiéramos votar tendría que ser más adelante en el tiempo, no para darle el visto bueno a un proyecto privado —que debe realizarse y que tiene varias etapas— sino para que luego que ese proyecto privado se ejecutara —proyecto que es de información, de análisis y propuestas con las que el proyecto de ley debería cumplir su labor— el Parlamento estuviera en condiciones de determinar si le resulta de interés o no aprovecharse de la información resultante de la ejecución del programa, tal como dice el artículo 2º que se nos propone. Y repito que eso debe ser algo posterior y no anterior a la ejecución del programa.

En términos generales, entonces, prescindiendo de lo que es obvio —de que todos compartimos esta preocupación, como ya lo hemos manifestado en su momento en el Senado— la aprobación de antemano de este proyecto privado, desde ese punto de vista, me merece serias dudas.

Por otra parte, no creo que corresponda tampoco que la Cámara de Senadores haga un pronunciamiento de este tipo, porque me parece que no entra dentro de lo que son sus competencias ni de la práctica seguida hasta este momento.

Creo que no deberíamos ir más allá de tener presente este proyecto de ley, salvo que existan razones que se me hayan escapado y que puedan convencerme en un sentido diferente.

Desde otro punto de vista, señor Presidente —y ésta es la segunda parte de mi exposición— creo que tampoco es demasiado elegante, si se me permite la expresión, dar nuestro voto favorable a un proyecto de resolución que en su artículo 1º dispone la aprobación de un programa, señalando que está redactado por la doctora Raquel Macedo de Sheppard, y luego encontrarnos con que en el referido programa se propone a la misma persona para ocupar el puesto central en todo lo que hace a esta iniciativa.

SEÑOR AGUIRRE. — ¿Me permite una interrupción, señor senador

SEÑOR RICALDONI. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR AGUIRRE. — Me gustaría preguntar al señor senador dónde dice que se designa a esa persona. Se comete a la Presidencia del Senado la designación de un funcionario. El proyecto de resolución no alude, en nin-

gún sentido, a la designación de una persona determinada.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Ricaldoni.

SEÑOR RICALDONI. — El artículo 1º dice así: "Apruébase el Programa de Creación de una Base de Datos para la Mujer en el Uruguay, redactado por la doctora Raquel Macedo de Sheppard" etcétera. Eso figura en la página 18 del Repartido. Luego, en la página 24, en el Capítulo III de ese proyecto que se dice está redactado por esa persona, se señala: "El proyecto cuenta asimismo con una instancia de Coordinación, cuyas funciones y términos de referencia se detallan en Anexo Nº 3 y que se propone a cargo de la Sra. Raquel Macedo de Sheppard".

O sea que no es elegante que la resolución del Senado diga que se aprueba un proyecto redactado por una determinada persona que en dicho proyecto figura siendo propuesta para ejercer el cargo de coordinación que, por otra parte —como señalaba recién— es el más relevante dentro de este proyecto.

Esta es una objeción, si se quiere, de tipo formal, que, naturalmente, podría ser salvada con una redacción diferente.

Reitero que mi objeción no es al contenido del proyecto —sobre el que además no estoy en condiciones de opinar en profundidad— sino a todas las otras circunstancias que he señalado y que tienen que ver con la oportunidad de la aprobación del programa que para mí debe ser posterior a su ejecución. Sería dar nuestro voto favorable a un proyecto para el que este Cuerpo no tiene vocación ni competencia y, en tercer lugar, con lo que significa estar dándole el aval, en una u otra forma, a todos y cada uno de los términos contenidos en este programa, donde, inclusive, figuran gastos de contrapartida local, que no se prevé —puede ser que figuren; yo no los he advertido claramente— si son a cargo del Erario o de contribuciones voluntarias del sector privado.

Pido disculpas por haber prolongado esta exposición, pero quizás el señor miembro informante —que me consta ha estudiado concienzudamente el tema, al igual que los demás miembros de esta Comisión— podrá hacer alguna aclaración o ampliación.

SEÑOR AGUIRRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR AGUIRRE. — Señor Presidente: me tomo muy en serio las objeciones que hace el señor senador Ricaldoni, pero me pregunto, al mismo tiempo, qué se diría si el proyecto, en lugar de ser de caracter privado, fuera de carácter estatal o, más concretamente, fuera un proyecto a ejecutarse por el Poder Legislativo. Se diría que el Poder Legislativo no tiene la infraestructura necesaria para llevarlo adelante, que no entra dentro de sus cometidos, que no tiene recursos, que genera erogaciones, que hay que nombrar funcionarios y que, naturalmente, no estaría en condiciones de hacerlo. Pero el proyecto es de carácter privado; vale decir, organizaciones no estatales —si bien no tienen fines de lucro— con un status especial —no son empresas— que se encargan de la ejecución del proyecto con fondos que proveen las Naciones Unidas. Entonces, se dirá por qué si se trata de algo que se hace a nivel privado, lo tiene que aprobar el Parlamento.

Encuentro aquí una suerte de contradicción o, en cierto sentido, de falta de información sobre el mecanismo por el cual se provee este tipo de fondos, aunque los utilice o administren organizaciones privadas. Parecería que todos estamos de acuerdo, en principio, en que el objetivo genérico previsto —que es el de recabar, actualizar y procesar información sobre la condición de la mujer en nuestro país, de manera tal de realizar después un diagnóstico de la situación y promover acciones y proyectos concretos— es plausible. Ese objetivo no lo podría cumplir el Poder Legislativo porque no es ese su cometido y porque no tiene los recursos ni la infraestructura necesarios. Entonces, una agencia u organismo de las Naciones Unidas, dentro de sus programas, que tiene fondos disponibles a esos efectos, los ofrece a nuestro país y nosotros empezamos a dudar porque es para organismos privados. Si fuera para el Parlamento, diríamos que no lo podemos hacer.

Lo único que se nos pide es que demos una opinión favorable sobre este proyecto a efectos de que el mismo se ponga en funcionamiento. ¿Por qué tenemos que dar una opinión favorable? Según tengo entendido esto es así, porque los fondos que se proveen por estas vías del llamado PNUD requieren, de acuerdo con un convenio existente con nuestro Gobierno, el visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Como la Base de Datos va a ser utilizada a nivel parlamentario, es decir que los resultados del proyecto van a ser luego utilizados dentro del marco de nuestro plan de informática, el Parlamento tenía que requerir de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que diera el visto bueno a las Naciones Unidas para que se vertieran los fondos.

En ese sentido, la Comisión Especial sobre la Condición de la Mujer —que integro con los señores senadores Martínez Moreno y Guntin, este último en suplencia del señor senador Cigliuti— se pronunció en este sentido, y cursó nota a la Presidencia del Cuerpo, ejercida en ese momento por el señor senador Batlle, quien se dirigió por nota —que consta en el Repartido, el día 23 de junio próximo pasado, al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y le solicitó la tramitación urgente del proyecto, en razón de que "la presente documentación" —dice la nota— "deberá ser presentada ante la Representación Residente de las Naciones Unidas ante nuestro país, indefectiblemente antes del día jueves 25 del mes en curso, a los fines de su remisión inmediata al Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Mujer, de la ONU".

Considero que si los objetivos generales son compartidos, si ahora el Cuerpo, por un problema formal, no prestara su aprobación al proyecto de resolución, creo que esto significaría una desautorización a la Comisión —aunque ello ocurre muchas veces, porque, en definitiva, éstas informan favorablemente proyectos de ley y, a veces, el Cuerpo los rechaza— al Presidente Interino del Cuerpo, el señor senador Batlle y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que le ha dado trámite a este asunto ante la Representación Residente de las Naciones Unidas en nuestro país. Se me podrá decir que no es un argumento valedero plantear un hecho en cierta medida con-

sumado, y creo que el Senado tiene plenos poderes para rechazar el proyecto; pero me parece razonable que si aquí no hay disposición de fondos del Poder Legislativo y si los objetivos generales se comparten, lo que hace el Cuerpo es una expresión de coincidencia general con el contenido y los objetivos del proyecto, de modo tal de llenar las exigencias formales de toda esta tramitación, que ya se hizo, y regularizarla desde ese punto de vista.

Esto no quiere decir que el Senado se pronuncie sobre si se va a contratar determinada cantidad de personas y qué sueldos se les va a pagar; ese es un problema de la Agencia Ejecutora, tal como figura en el proyecto. No creo que se trate de una expresión de voluntad del Cuerpo, que dice que hay que gastar determinada cantidad de dinero en pagar tantos funcionarios con determinado sueldo.

Sí me parece razonable de lo dicho por el señor senador Ricaldoni, que no resulta elegante —atento a la referencia personal a la doctora Macedo de Sheppard que estaba contenido en el texto del Programa— que en el proyecto de resolución aparezca su nombre, ya que es absolutamente innecesario, porque se trata de aprobar el Programa y no de decir quién lo redactó. Por tal motivo, desde ese punto de vista, no veo inconvenientes en eliminar la referencia a la persona de que se trata.

En cuanto a lo otro, entiendo que es algo puramente formal, que en nada compromete al Parlamento y significa la finalización de un trámite que habilita a que los montos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Mujer de las Naciones Unidas ingresen al país y puedan ser utilizados en una tarea que considero que es de interés general.

Muchas gracias, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Ricaldoni.

SEÑOR RICALDONI. — Señor Presidente: deseo formular un par de precisiones acerca de lo que acaba de manifestar el señor senador Aguirre.

En primer lugar, no creo que exista una desautorización a la Presidencia Interina del Senado, según resulta de la lectura de la nota que su entonces Presidente, el señor senador Batlle, remitiera a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, tal como figura en la página 17 del repartido.

La historia es la siguiente. Existe una nota del 22 de junio de 1987, enviada por la Comisión Especial al señor senador Batlle, solicitándole que se comunique lo resuelto por la Comisión, a los efectos pertinentes, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

A su vez, el 23 de junio —o sea, al día siguiente— el señor senador Batlle, en ejercicio de la Presidencia del Senado, como recién se señalaba, se dirigió al contador Ariel Davrieux explicándole que ese envío es a los fines de su remisión inmediata al Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Mujer de la ONU. La Presidencia del Senado lo remitió a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto porque ella es el agente natural de comunicación con el organismo de las Naciones Unidas allí mencionado. Esa es una etapa cumplida. Por lo tanto, no advierto que haya habido una desautorización por ese lado.

El objeto de mi nueva intervención se refiere al contenido concreto que, a mi juicio, podría tener este proyecto de resolución. Creo que debería decir algo diferente. En este sentido, mantengo mis dudas en cuanto a la viabilidad de aprobar este proyecto porque es privado, por todo lo que contiene que nosotros no podemos entrar a analizar, etcétera.

En cambio, si este Cuerpo aprobara un proyecto de resolución que dijera, por ejemplo: considérase de interés para el Senado la ejecución del proyecto denominado "Creación de una Base de Datos para la mujer en el Uruguay", sería otra cosa, porque estaríamos declarando de interés la realización de ese programa. Aclaro que el calificativo quizás no sea el más feliz, pero esa es la idea. Repito que si dijéramos que la ejecución de ese programa es de interés para el Senado, estaríamos diciendo que el tema nos sigue interesando y que también luego, a la luz de los resultados de su ejecución, estaríamos en condiciones de pronunciarnos sobre si también interesa al Senado la utilización de la información a que se refiere el artículo 2º, o sea, la información resultante de la ejecución del referido programa.

Creo que por este camino debería transitar la resolución del Senado, y no todo esto que es muy ampuloso, pomposo y ambicioso, pero que me parece desborda lo que debe ser el papel de este Cuerpo frente al referido programa.

Nada más.

SEÑOR SINGER. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SINGER. — Señor Presidente: deseo plantear una duda que me ha provocado la lectura de este proyecto.

En primer lugar, creo que aquí todos estamos de acuerdo con los fines contenidos en este programa. Es un tema importante y considero que el país haría bien, a través de sus organismos competentes, en abordar esta cuestión sobre la condición de la mujer. Pienso que la creación de una base de datos para la mujer en el Uruguay es, sin ninguna duda, una medida de alcances trascendentes, de acuerdo con los propósitos enunciados. Pienso que en el Senado no ha de haber más de una opinión en tal sentido.

Sin embargo, tengo una duda en cuanto a la competencia constitucional del Senado para adoptar un proyecto de resolución de esta naturaleza. Es decir, aquí se aprueba un programa de creación de una base de datos para la mujer, y se comete a la Presidencia del Senado la designación de un funcionario encargado de la coordinación y de la utilización de la información resultante por parte del Parlamento. Pero entiendo que la Asamblea General tiene una serie de competencias específicas, establecidas a texto expreso en la Constitución, que no se compadecen con lo aquí dispuesto. De aprobarse este proyecto de resolución, el Parlamento empieza a asumir una serie de funciones que no están dentro de sus competencias normales, de aquéllas que a texto expreso le asigna la Constitución. Cada una de las Cámaras puede hacer lo que está expresamente autorizado y no otra cosa. Ten-

go la impresión de que la ejecución de esto que se propone, es de la órbita especifica, diría, del Poder Ejecutivo. O sea, la puesta en funcionamiento, la creación de una Base de Datos y la ejecución de un programa de esta naturaleza, está muy bien que lo hagan las oficinas competentes del Poder Ejecutivo, pero no el Parlamento.

Si se me plantea desde un punto de vista sustantivo, esto no lo vería mal. Podría ser muy interesante que lo hiciera el Parlamento.

23) ESCRIBANO ATILIO ARRILLAGA SAFONS

SEÑOR PRESIDENTE. — Disculpe que lo interrumpa, señor senador, pero de acuerdo con el artículo 66 del Reglamento, al iniciarse la media hora anterior al término establecido para las sesiones, se interrumpirá el debate en caso de haber sido planteadas, entre otras, las siguientes cuestiones de orden: manifestaciones de condolencia, etcétera. En este caso, hay una moción de orden llegada a la Mesa, presentada por el señor senador Ferreira, en el sentido de que se dedique la última media hora de esta sesión en homenaje al escribano Atilio Arrillaga Safons.

SEÑOR FERREIRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA. — Los motivos que me llevaron a presentar esta moción, los expuse en el curso de la hora previa, pero como tengo entendido que algunos señores senadores quieren hacer uso de la palabra, desde ya solicito que la versión taquigráfica de sus manifestaciones sea incorporada a la de las que yo pronuncié oportunamente. Asimismo, mantengo mi moción en cuanto a que el Senado se ponga de pie y guarde un minuto de silencio en su homenaje.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de orden presentada.

(Se vota:)

—21 en 23. **Afirmativa.**

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: nuestra bancada adhiere, por mi intermedio, al homenaje que ha sido propuesto.

Conocí durante muchos años al escribano Atilio Arrillaga Safons, militando entonces en la lista 51 del Partido Nacional, y siendo dicho político el líder de la lista 4 del mismo Partido. Fue un hombre singularmente activo, en aquellos lejanos tiempos en los cuales los legisladores no disponíamos de los medios que hoy existen, y que nos permiten a veces en pocos minutos, dirigirnos masivamente a cientos de miles de personas, cuando la oportunidad se nos brinda, naturalmente. En esa época, el contacto del legislador tenía que hacerse casa por casa, familia a familia. Era una tarea realmente esforzada.

Arrillaga Safons, como Fernández Crespo, como Alonso Montaño, como Ramón Salgado, como Ramón Viña y como muchos otros, en aquel tiempo encabezaban agrupaciones políticas montevideanas que llevaban adelante permanentes esfuerzos a través de todos los barrios de nuestra capital. Muchas veces nos encontramos transitando, él por su Agrupación y yo, en nombre de la nuestra, por las calles de El Cerro, de Villa Colón, de Sayago, de La Tablada.

En el Parlamento era un hombre singularmente eficaz, no tanto como orador, sino por trabajar intensamente en las Comisiones y expresar con fluidez y brevedad conceptos de significación. Tuvo una gran inquietud por los temas sociales. Fue autor de numerosos proyectos. Se caracterizó por tareas importantes cumplidas en las Comisiones de Presupuesto de una y otra rama del Parlamento. También fue un militante permanente, un hombre de convicciones acendradas y murió, diríamos, en su ley, en plena sesión del Directorio del Partido Nacional, en un momento singularmente trascendente, en el cual la reunión no podía ser interrumpida; de modo que continuó y terminó con el cadáver de Atilio Arrillaga Safons allí, habiendo cumplido su deber partidario, hasta el último instante de su existencia.

Lo recuerdo como un hombre bueno, generoso, pródigo, cordial, singularmente activo.

Por lo tanto, le rendimos, desde esta bancada, nuestro homenaje y adherimos a los que han sido propuestos en la sesión de hoy.

SEÑOR TOURNE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TOURNE. — Señor Presidente: las palabras con que el señor senador Ferreira evocó la personalidad ilustre de Atilio Arrillaga Safons, me eximen de extenderme más ampliamente sobre su semblanza. Tuve el inmenso privilegio de conocerlo, de tratarlo y de ver la fecunda acción que desarrolló en el campo de la vida política nacional.

Militó con una consecuencia sin límites dentro del ámbito herrerista. Fue uno de los hombres que podemos, a justo título, señalar como un discípulo predilecto de Luis Alberto de Herrera. En él se hizo carne la convicción de que la política trascendía meramente el aspecto ideológico, que no era únicamente la expresión de una posición, desde el punto de vista del enfoque de la sociedad. Para él constituyó una inmensa pasión a la que entregó lo mejor de sus esfuerzos.

Cuando nosotros señalamos los méritos del hombre que se dedica a la vida política, del personaje político de nuestro país, marcamos muy claramente un aspecto que ha hecho escuela en muchas generaciones de quienes se han dedicado a esta actividad: la actitud de servicio.

Atilio Arrillaga Safons fue un hombre que no dejó ir a nadie con las manos vacías, que siempre tuvo la pa-

labra de afecto y de comprensión para el que llegaba con algún problema ante su puerta. Esto lo tradujo, además, en el plano legislativo, en su profunda preocupación social, como lo acaba de manifestar el señor senador Rodríguez Camusso. Leyes muy importantes en defensa de los trabajadores y de los humildes, contaron con el espíritu creativo de Atilio Arrillaga Safons y con la defensa formalizada en los Cuerpos que integró.

La fase final de su vida tuvo, en el sentido trágico del hecho, indudablemente, una visión realmente con connotaciones muy particulares. Fallece en la Mesa de sesiones del Directorio del Partido Nacional, junto a la presencia de los hombres que en aquel momento constituían el equipo político de Luis Alberto de Herrera, que desde la casona de la quinta de la calle Larrañaga, dio un giro muy particular a nuestra vida política.

Con estas palabras, señor Presidente, expresamos nuestra solidaridad y la justicia de este homenaje que se propone en el Senado de la República. Exteriorizamos con estas muy breves manifestaciones, nuestra decisión de acompañarlo.

SEÑOR SINGER. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SINGER. — Deseamos adherirnos a la propuesta que realizó el señor senador Ferreira. Nos sumamos a las manifestaciones de honra y de recordación hacia la personalidad, sin duda ilustre, del escribano Atlio Arrillaga Safons, en la lucha política de este país y dentro del Partido Nacional.

Nosotros no lo conocimos personalmente, pero podemos afirmar que estuvimos muy cerca de él, a través de una larga y muy estrecha amistad que nos une con uno de sus hijos, el escribano Atilio Arrillaga Simpson, que fue compañero nuestro en la Junta Departamental de Montevideo y, también, en la Cámara de Representantes, en el Período 1963-1967. Esa amistad con Atilio Arrillaga Simpson se extiende a toda su familia, y a la señora viuda del escribano Atilio Arrillaga Safons.

De modo que, a través de esa proximidad, nosotros tuvimos, a lo largo de muchos años, una expresión directa de la semblanza de este importante personaje de la política nacional. A través de su familia, en la que fue su casa y sigue hoy siendo la de su viuda, pudimos ver el reflejo de una personalidad sin duda rica, vasta, tanto en los aspectos culturales y políticos, como en lo que tiene que ver con la sensibilidad social.

Por lo tanto, nosotros, como colorados, como batllistas, sin ningún tipo de hesitaciones, queremos manifestar que adherimos a todo lo que se ha propuesto como homenaje a ese hombre que hizo de la política —junto con el ejercicio de su profesión, pero de la política fundamentalmente— el eje central de su existencia.

En estas palabras creemos que también se traduce nuestra amistad hacia la familia del escribano Atilio Arrillaga Safons, por la que sentimos no solamente un inmenso cariño, sino un gran respeto.

Nada más.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Señor Presidente: por múltiples razones, que comprenderán muchos señores senadores, adherimos, al homenaje que el Senado de la República está tributando a quien en este recinto y en el de la Cámara de Representantes, llevara la voz cantante del Herrerismo montevideano.

Queremos recordar, una vez más —porque lo hemos dicho alguna otra vez en este ámbito— a esta generación intermedia de dirigentes políticos —que, por cierto, no pertenecía a la del doctor de Herrera, sino a un escalón inmediato— que a través de las agrupaciones políticas y representando a los departamentos del interior, formaba una suerte de estado mayor del Herrerismo y que cumplía eficazmente su labor bajo la conducción del Jefe del Partido Nacional.

Me refiero, especialmente, a la lista 4, la vieja agrupación "Herrera, Arrillaga Safons y Etcheverry". También, a la agrupación de don José de Fuentes, a la de don Albérico Passadore, y a las de otros tantos nombres, que no solamente representaban la zona de Colón, aunque allí estaba radicada su fortaleza electoral, sino a todo Montevideo. En el reducto montevideano, esas agrupaciones de ciudadanos eran el eco y el brazo ejecutor de las directivas políticas del doctor de Herrera.

El señor senador Ferreira hacía bien en recordar las circunstancias en las que murió Atilio Arrillaga: sentado a la Mesa del Directorio, en oportunidad de tratarse el polémico tema de la Reforma Constitucional de 1951. Precisamente, cuando se iniciaba una singladura distinta del Herrerismo montevideano, allí, en medio de la polémica, al lado de Alejandro Zorrilla de San Martín —que me lo había contado muchas veces— tomó la palabra el actual señor senador Ubillos, inmediatamente después de haberse producido la muerte del escribano Arrillaga Safons en plena sesión del Directorio. Salvo morir aquí en el Senado o en la Cámara de Representantes, quizá esta circunstancia sea la ideal para todo activista político: morir en medio de la batalla, dando y recibiendo opiniones contrarias, contradictorias, en lo que muchos hemos aprendido desde chicos que es el tributo que se paga a actuar en la vida política.

Atilio Arrillaga terminó así sus días y con él, al igual que con otros dirigentes políticos, se fue una manera de trabajar en el departamento de Montevideo. Por lo menos en el Partido Nacional hoy ya no tienen la gravitación que tenían aquellas agrupaciones —la Lista 51, la 2 y la 8— que al conjuro de sus dirigentes se convertían en centro de vibración ciudadana, de participación, de trasmisión de las necesidades que el Montevideo de entonces tenía y que se veían reflejadas en la Cámara de Representantes o en la Junta Departamental.

Tenemos, señor Presidente, el culto por esas amistades que provienen de una relación política que siempre fue algo más, porque se introdujo en una suerte de relación cuasi familiar, con estas figuras a las que conocimos desde muy chicos.

En el día de hoy se tributó un homenaje a Arrillaga en el cementerio, y ahora el Senado lo recuerda, ya lejano el episodio de su muerte, de una forma que quizá para algunos parezca un mero inclinarse hacia atrás, pero que para muchos implica traer al presente a quienes, tal vez con mayor eficacia que nosotros, ocuparon estas bancas, pero cuyos continuadores, en cierto modesto sentido, también somos los que hoy, dentro del Partido Nacional, alimentamos similares preocupaciones y ejercemos similar representación.

Por lo tanto, no podíamos estar ausentes, al realizarse este merecido homenaje.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Señor Presidente: nuestro sector, del Partido Por el Gobierno del Pueblo, adhiere, a través de mis palabras, a este homenaje que se le tributa a don Atilio Arrillaga Safons, ex-representante, ex-senador y ex-político del Partido Nacional, muerto, como se recordaba hace unos momentos, en el ajetreo mismo de la lucha, quizás en un momento crucial para su Partido, que buscaba un lugar que consideraba fundamental en la historia de nuestro país.

Tenemos el recuerdo de Arrillaga Safons de cuando todavía éramos jóvenes legisladores, hace más de 30 años, y él ya estaba cumpliendo sus últimas jornadas parlamentarias.

Era un hombre austero y digno, trabajador y sobrio. Como legislador supo mantener siempre un señorío que lo caracterizó a través de toda su vida de político al igual que de profesional.

Al pasar los años, nos hicimos amigos de su hijo, y a veces lo recordábamos. En nuestro recuerdo siempre aparece la imagen de aquel hombre que permanentemente estuvo en las antípodas de nuestro pensamiento político, pero que tuvo una actitud de dignidad y de combate que lo honraba.

Con estas breves palabras, señor Presidente, a muchos años de su muerte, aprovechamos la oportunidad para rendirle nuestro homenaje, que será menos fundado que otros, por cuanto no tuvimos la suerte de conocerlo en su intimidad, pero que no es menos sentido por esa razón.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Ferreira, en el sentido de que el Senado se ponga de pie en homenaje a la memoria del escribano Atilio Arrillaga Safons, guarde un minuto de silencio, y se envíe la versión taquigráfica de las manifestaciones vertidas en su memoria, a sus familiares.

(Se vota:)

—22 en 23. **Afirmativa.**

Invito al Senado a ponerse de pie.

(Así se hace)

24) CONDICION DE LA MUJER. Proyecto de Resolución.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Singer.

SEÑOR SINGER. — Quedan muy pocos minutos, señor Presidente, para el vencimiento de la hora de finalización de la sesión.

Estábamos planteando nuestras dudas respecto a la pertinencia, desde el punto de vista constitucional, de este proyecto de resolución.

Aparte de lo que dice el proyecto en sí mismo, el contenido del programa define objetivos. El primero dice: "Establecer un diagnóstico de la situación socio-económica de la mujer en el Uruguay". ¿Es una competencia del Senado, del Parlamento, aprobar un programa cuyo objetivo es establecer un diagnóstico de la situación socio-económica de la mujer en el Uruguay? Francamente, creo que no. El segundo objetivo expresa: "Contribuir a la formulación de políticas y acciones de promoción vinculadas a la condición de la mujer". Creo que esto se podría hacer a través de una ley, sosteniendo que es una forma de recabar antecedentes para después, a posteriori, elaborar un proyecto de ley; pero organizar un programa para contribuir a la formación de políticas no me parece claro dentro de las competencias del Parlamento. A continuación, el objetivo tercero manifiesta: "Elaborar propuestas de acción en beneficio de las áreas carenciadas que el diagnóstico determine". Y el cuarto determina: "Aportar al diseño de nuevas investigaciones derivadas de las carencias que el diagnóstico acuse".

Creo que todos estos objetivos son totalmente compartibles —lo reitero— como seguramente piensan los compañeros del Senado, pero no están dentro de las competencias naturales, específicas, establecidas a texto expreso por la Constitución de la República. Por lo tanto, pienso que podríamos aproximarnos a una intervención directa sobre este tema —como seguramente es el propósito de todos los señores senadores— a través de una fórmula como la que ha sugerido el señor senador Ricaldoni.

En consecuencia, señor Presidente, considero que este proyecto debe volver a Comisión para que, en función de estas observaciones —si es que son acogidas— se estructurr una resolución con otro alcance y naturaleza, porque —reitero— tal como viene este proyecto de resolución, nos internamos en un área para la cual —como parte del Poder Legislativo— no estamos habilitados.

SEÑOR AGUIRRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR AGUIRRE. — Señor Presidente: creo que no solamente el señor senador Rodríguez Camusso sino algún otro compañero del Cuerpo desea referirse a este tema.

Estamos al filo del vencimiento de la hora reglamentaria y se han formulado objeciones de diversa naturaleza, incluso de carácter constitucional, que deberían ser considerados y, eventualmente, refutadas. Por consiguiente, considero razonable —y formulo moción en ese sentido— que levantemos la sesión. Este tema mañana figurará en primer término del orden del día y lo seguiremos considerando. Pero creo que ahora —sobre la hora de finalización de la sesión— sería prácticamente imposible, porque no se podría expresar los argumentos y las posiciones de todos los que hemos escuchado las objeciones que se han formulado.

25) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—19 en 20. **Afirmativa.**

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 20 y 54 minutos, presidiendo el doctor **Tarigo**, y estando presentes los señores senadores **Aguirre, Batalla, Cersósimo, Fá Robaina, García Costa, Guntin, Martínez Moreno, Ortiz, Paz Aguirre, Posadas, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Singer, Tourné, Traversoni, Ubillos, Zorrilla** y **Zumarán**).

Dr. ENRIQUE E. TARIGO
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dn. Félix B. El Helou
Secretarios

Dn. Juan Carlos Ferrando
Director del Cuerpo de Taquígrafos